

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, Y CON LA ASISTENCIA DEL C. VICEPRESIDENTE, DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN; PRIMER SECRETARIO, DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA; VOCAL, DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; VOCAL, DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; VOCAL, DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y VOCAL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2013.

ACTA NÚM. 99 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2013, DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE SEIS LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **8** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, PARA QUE EN SU CALIDAD DE SUPERIOR JERÁRQUICO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE NUESTRO PAÍS, GIRE LAS ÓRDENES CORRESPONDIENTES AL SECRETARIO DE MARINA DE LA NACIÓN, ALMIRANTE VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ, PARA QUE MANTENGA DE FORMA PERMANENTE EN NUEVO LEÓN A LOS ELEMENTOS DE LA MARINA ARMADA DE MÉXICO.

DURANTE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN HICIERON ACTO DE PRESENCIA EN LA SESIÓN PORTANDO PANCARTAS A FAVOR DE QUE LA MARINA PERMANEZCA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

INTERVINO EN EL TEMA CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS². INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JOSÉ LUZ GARZA GARZA² Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERRA DE LEÓN. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ. INTERVINO EN EL TEMA CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. – A CONTINUACIÓN SE PUSO A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO **CON EL RESULTADO DE 3 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES. EL PRESIDENTE LO DIO POR APROBADO EJERCiendo EL VOTO DE CALIDAD.** INTERVINIERON CON MOCIONES DE PROCEDIMIENTO SOBRE EL VOTO DE CALIDAD LOS DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y FERNANDO GALINDO ROJAS. EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EXISTE UN ANTECEDENTE QUE SE VENÍA REALIZANDO DE ESTA MANERA EN ÉSTA COMISIÓN PERMANENTE.

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE DE MANERA URGENTE INVESTIGUE EL PROCEDER DE LOS AGENTES MINISTERIALES A SU CARGO, DESTACAMENTADOS EN LOS MUNICIPIOS DE SALINAS VICTORIA, VILLALDAMA Y GARCÍA, NUEVO LEÓN, ADEMÁS DE QUE SE LE DÉ SEGUIMIENTO Y PROTECCIÓN A LOS CIUDADANOS QUE CON RESPONSABILIDAD CIVIL ESTÁN INTERPONIENDO LAS DENUNCIAS EN CONTRA DE LOS ELEMENTOS CORRUPTOS PERTENECIENTES A DICHA CORPORACIÓN.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITÓ QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE LLEVE A CABO EL MARTES 30 DE JULIO DE 2013 A LAS ONCE HORAS. INTERVINO SECUNDANDO LA PROPUESTA EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL MARTES 30 DE JULIO DE 2013 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY QUE CREA LA

LEY DEL SEGURO DE DESEMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. M. V. Z. RAFAEL RENÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIGUERAS, N. L., MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, N. L., TODAVÍA NO HAN PRIORIZADO LAS OBRAS PARA REALIZAR CON EL PRESUPUESTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO 33 FONDO 3 DEL 2013.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE HIGUERAS, GENERAL TERÁN, AGUALEGUAS, ALLENDE, PARÁS, LOS HERRERAS, ESCOBEDO, GARCÍA E HIDALGO, NUEVO LEÓN, POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, POR EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PRIMARIOS Y ECOLOGÍA DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, POR LAS

DIRECTORAS GENERALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN Y POR LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2013, INFORMES TRIMESTRALES DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL Y MUNICIPAL 2013, ASÍ COMO DEL PROGRAMA FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES 2013, RESPECTIVAMENTE.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO ANAYA CORTÉS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA APROBACIÓN DE UN DICTAMEN PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS ESTATALES PARA QUE CONSIDEREN EN EL MARCO JURÍDICO ESTATAL, LA

ARMONIZACIÓN CON LAS PREVISIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, ASÍ COMO A LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE HAN SIDO SUSCRITOS POR MÉXICO.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA SU CONOCIMIENTO.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS ARTURO CASTAÑEDA ROBOLLEDO, JEFE DE LA UNIDAD DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA, SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A OFICIO NÚMERO 0903/080/2013, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2013, ENVIADO AL C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SIGNADO POR LOS DIPUTADOS SECRETARIOS JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y REBECA CLOUTHIER CARRILLO, A TRAVÉS DEL CUAL LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A ÉSTA SECRETARÍA A REALIZAR ESTUDIOS JURÍDICO-FISCALES PARA ELIMINAR EL COBRO POR CONCEPTO DE IMPORTACIÓN TEMPORAL DE VEHÍCULOS, A LOS RESIDENTES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE INGRESEN VEHÍCULOS DE FORMA TEMPORAL AL TERRITORIO MEXICANO, QUE DEMUESTREN QUE SU INGRESO ES POR VIAJE TURÍSTICO O DE VISITA FAMILIAR.-
DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 265, APROBADO EN FECHA 13 DE MAYO DE 2013, ASIMISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LILIA GONZÁLEZ AMAYA, DEL MOVIMIENTO PROMOTOR DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE UN RECONOCIMIENTO A ESTE PODER LEGISLATIVO POR LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EN QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL EN LO REFERENTE A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ASIMISMO, SOLICITA SE AGILICE EL PROCESO PARA QUE SE DISCUTAN EN SEGUNDA RONDA POR EL PLENO DEL CONGRESO.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS BARONA MORALES, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A

LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PARA QUE FINIQUITEN LOS ADEUDOS QUE TIENEN PENDIENTES CON EL HOSPITAL “JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ”, PARA QUE PUEDA CONTINUAR BRINDANDO SERVICIOS DE ALTA ESPECIALIDAD PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. ASIMISMO, EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE AÑO, CONTEMPLEN PARTIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO; TAMBIÉN QUE ESTA LEGISLATURA APRUEBE REALIZAR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, UNA MESA DE TRABAJO CON EL DOCTOR SANTOS GUZMÁN LÓPEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ, PARA QUE NOS INFORME SOBRE LOS INGRESOS Y ACTIVIDADES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

8. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE VALLECILLO, CADEREYTA JIMÉNEZ, CHINA, HIGUERAS, SANTA CATARINA, CERRALVO Y GUADALUPE, NUEVO LEÓN, POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y

DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, POR LOS DIRECTORES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE APODACA Y SAN PEDRO RESPECTIVAMENTE, POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY Y POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO, GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2013.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. MARIO H. GAMBOA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA DE FOMERREY, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A ESCRITO ENVIADO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ESTE FIDEICOMISO EN EL QUE SE SOLICITA SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, REFERENTE A LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA COLONIA POPULAR “HUERTAS DE SAN MARIO”, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO**

**NO. 56, APROBADO EN FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2012, ASIMISMO
REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

- 10. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE QUE SEAN LOS MUNICIPIOS LA INSTANCIA COMPETENTE PARA LA EXPEDICIÓN Y REFRENDO DE LICENCIAS Y PERMISOS ESPECIALES A ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE EXPENDAN, VENDAN O CONSUMAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y HACIENDA DEL ESTADO.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO, GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 40; POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9º Y DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 12 Y POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES V Y VI DE ESTE ÚLTIMO, DE LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, ROSARIO ROBLES BERLANGA, A FIN DE QUE EN OBSERVANCIA A LA ESFERA DE COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES ASIGNADAS A LA FEDERACIÓN, SE SIRVA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN EN NUEVO LEÓN O EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL RAMO CORRESPONDIENTE EN EL ESTADO, A FIN DE REDUCIR EL

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN NUESTRA ENTIDAD QUE SUFREN DE CARENCIA EN EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN QUE, SEGÚN ESTUDIO DEL CONEVAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2012, REPRESENTÓ EN TÉRMINOS ABSOLUTOS LA CANTIDAD DE 731 MIL 409 PERSONAS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. CAMILO RAMÍREZ PUENTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A OFICIO NÚMERO 0933/84/2013, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2013, A TRAVÉS DEL CUAL EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA ESTABLEZCAN DENTRO DE SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO LAS AVENIDAS POR DONDE DEBE DE CIRCULAR EL TRANSPORTE DE CARGA DE SUS MUNICIPIOS; ASÍ MISMO SE REVISE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PERMISOS ESPECIALES OTORGADOS A LAS EMPRESAS DEDICADAS AL TRASLADO DE CARGA Y, EN SU CASO, SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS OPERARIOS QUE NO CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS

PERMISOS ESPECIALES.- DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 274, APROBADO EN FECHA 20 DE MAYO DE 2013, ASIMISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A EXHORTO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y A LA C. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PARA QUE EJERCITE ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE TODA PERSONA QUE LE RESULTE RESPONSABILIDAD EN LOS HECHOS EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO QUE CORRESPONDA, PARA GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO, LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y EVITAR LA IMPUNIDAD EN LA COMISIÓN DE LOS DELITOS QUE RESULTEN, ASIMISMO DESIGNE A LOS PERITOS ESPECIALIZADOS EN NEUROCIRUGÍA EN LA CAUSA PENAL, Y EN CASO DE QUE NO EXISTAN EN LA PROCURADURÍA, PIDA EL AUXILIO Y COLABORACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EDUCATIVAS O MÉDICAS QUE CORRESPONDAN, EN RELACIÓN AL PROCESO DE LA ENFERMERA ANITA URBINA ALVARADO.- DE ENTERADO Y SE

**ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 165, APROBADO EN
FECHA 15 DE FEBRERO DE 2013, ASIMISMO REMÍTASELE COPIA
DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

15. ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE ESE ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DA POR ENTERADA Y MODIFÍQUESE EL ACUERDO NO. 002 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012, PARA QUE QUEDE DEBIDAMENTE DOCUMENTADO. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON NUESTRA LEGISLACIÓN VIGENTE EN SUS ARTÍCULOS 45 Y 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARÍA, ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

16. ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA, SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MEDIANTE OFICIO NO. SCG-

2823-2013, RELATIVO AL EXPEDIENTE SCG/PE/RSVM/CG/24/2013.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS Y CONSIDERACIONES CORRESPONDIENTES.**

17. ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LEGISLACIÓN PROCESAL PENAL ÚNICA.-

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, ME PERMITE SOLICITARLE QUE LO TRASLADE EN CALIDAD DE URGENTE ESTE PUNTO, ESTA MINUTA PERDÓN”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR**

ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

18. ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA REBECA CLOUTHIER CARRILLO, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITANDO EXHORTO AL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, C. ING. OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, PARA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONSERVAR Y AUMENTAR EL NIVEL DE AGUA DE LA PRESA RODRIGO GÓMEZ.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

19. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ LUIS AMBRIZ VILLALPA, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2012.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA**

MAYOR TENERLA EN CUSTODIA PARA LOS DIPUTADOS QUE QUIERAN IMPONERSE DE SU CONTENIDO ASIMISMO SE ARCHIVA.

20. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. FRANCISCO RAMÍREZ GARZA, CONTRALOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 10. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO MARIO CANTÚ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.-

EL SUSCRITO, C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPOSER LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN IMPORTANTE MECANISMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA DEMOCRACIA. POR SÍ MISMA ES UN DERECHO POLÍTICO QUE DEBE EJERCERSE EN UN MARCO DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DE SUPERACIÓN DE CUALQUIER FORMA DE EXCLUSIÓN, DISCRIMINACIÓN O DESIGUALDAD. PARA SER EFECTIVO, UN ESTADO DEMOCRÁTICO, DEBE ABRIR VÍAS DE ACERCAMIENTO ENTRE LOS CIUDADANOS Y SUS REPRESENTANTES MEDIANTE MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; DEBE FOMENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS ENTRE LOS DISTINTOS PODERES Y LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO, DEBIENDO ESTAR ATENTO A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA. ADEMÁS, DEBE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN IGUALDAD DE CONDICIONES PERO CON CORRESPONSABILIDAD EN LOS

PROCESOS DE EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, DE MODO QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN INCIDIR EN LA TOMA DE DECISIONES QUE AFECTAN SU VIDA. TALES BASES PERMITEN EL DESARROLLO DE UN PODER POLÍTICO EFICAZ, RESPONSABLE, APEGADO A LA LEY Y COMPROMETIDO CON EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD, DONDE LOS LOGROS SE TRADUCEN EN MEJORAS PERMANENTES EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, EVITANDO COMPROMETER EL PATRIMONIO DE LAS GENERACIONES FUTURAS. EN BUSCA DE UNA NUEVA CONCIENCIA AMBIENTAL CIUDADANA, ES IMPERATIVO EL IMPULSO DE IMPORTANTES REFORMAS LEGISLATIVAS, PARA UNA MAYOR PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. LAS SOLUCIONES A LOS CONFLICTOS MEDIOAMBIENTALES, DEBEN PROCESARSE ENTRE LOS ACTORES INVOLUCRADOS, LO QUE IMPLICA UN MAYOR COMPROMISO SOCIAL, TANTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. UNA LEGISLACIÓN MODERNA EN ESTA MATERIA DEBE RECONOCER COMO PILAR FUNDAMENTAL EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BENEFICIO DE LA PROTECCIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, EN DONDE LA AUTORIDAD AMBIENTAL ESTÉ OBLIGADA A PROMOVERLA Y FACILITARLA. RESULTA NECESARIO DESARROLLAR UNA CULTURA DE LA DENUNCIA AMBIENTAL PARA CUIDAR Y PRESERVAR DE UNA MEJOR MANERA NUESTRO MEDIO AMBIENTE. ES A TRAVÉS DE UNA MEJOR EDUCACIÓN AMBIENTAL, QUE SE PUEDE ORIGINAR CONCIENCIA Y

DESCUBRIR NUEVAS SOLUCIONES PERTINENTES A LOS PROBLEMAS AMBIENTALES ACTUALES CAUSADOS POR ACTIVIDADES DEL HOMBRE. EL CUIDADO DEL AMBIENTE ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE NOSOTROS, ESPECIALMENTE AHORA CUANDO EL CALENTAMIENTO GLOBAL, LA DISPOSICIÓN DEL AGUA, LA DEFORESTACIÓN, LOS PATRONES DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO, ENTRE OTROS PROBLEMAS, REPRESENTAN RETOS IMPORTANTES PARA LA HUMANIDAD. LA URGENCIA DE GENERAR UN CAMBIO DE NUESTRO COMPORTAMIENTO HACIA LA NATURALEZA, NOS OBLIGA A REPLANTEARNOS UNA VERDADERA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, YA QUE EL MEDIO AMBIENTE ADEMÁS DE SER UNA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL, ES UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS, POR LO QUE NOS EXIGE ACTUAR DE MANERA COLECTIVA EN LA QUE TODOS LOS INDIVIDUOS Y SECTORES DE LA SOCIEDAD SE DEBEN INVOLUCRAR PARA LOGRAR UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO SUSTENTABLE. EL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA CIUDADANA SE ENCUENTRA REGULADO POR EL TÍTULO QUINTO RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SU ACTIVIDAD SUSTANTIVA CONSISTE EN SER EL INSTRUMENTO CIUDADANO A TRAVÉS DEL CUAL CUALQUIER PERSONA PUEDE DENUNCIAR HECHOS, ACTOS U OMISIONES QUE PRODUZCAN O PUEDAN PRODUCIR DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO O DAÑOS AL AMBIENTE O A LOS RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA PRESENTE

INICIATIVA TIENE POR OBJETO LA DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE ACCIONES QUE EFICIENTEN EL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA CIUDADANA DESDE SU RECEPCIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN. EN BUSCA DE SEGUIR GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN CORRESPONSABLE DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, EN LA PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; SE DA UN PASO DECISIVO HACIA LA MODERNIDAD LEGAL. POR PRIMERA VEZ EN MÉXICO, SE ESTABLECE COMO MÉTODO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LA MEDIACIÓN AMBIENTAL, EN AQUELLOS CASOS QUE, CONFORME A LA LEY, SE PERMITA Y COMO ELEMENTO ARMONIZADOR CON LA JUSTICIA EN NUEVO LEÓN. UNA TERCERA PERSONA NEUTRAL Y ESPECIALIZADA FACILITARÁ A LAS PARTES MEDIANTE LA GESTIÓN CONFIDENCIAL DEL CONFLICTO Y A TRAVÉS DEL DIÁLOGO ENTRE TODOS LOS IMPLICADOS, A FIN DE QUE ÉSTOS DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA LLEGUEN A UN ACUERDO SATISFACTORIO SOBRE LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA. CON LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL CAPÍTULO RELATIVO A LA DENUNCIA CIUDADANA DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE PROPONE ESTABLECER DE MANERA PRECISA LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA ATENCIÓN DE INCONFORMIDADES QUE HAYAN SIDO PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL. SE PRETENDE ELIMINAR LAS LAGUNAS EXISTENTES EN LA LEY, SUJETA A REFORMA, A FIN DE ESTABLECER LAS

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LAS DENUNCIAS HASTA SU CONCLUSIÓN, ASÍ COMO EL ESTADO DE INDEFENSIÓN EN QUE PODRÍAN CAER, EL O LOS PRESUNTOS INFRACTORES. ASIMISMO, SE PRETENDE CON LA REFORMA PROPUESTA GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS SU DERECHO CONSTITUCIONAL CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SALVAGUARDANDO EL DERECHO DE PETICIÓN QUE LES ASISTE A LOS CIUDADANOS, AL PUNTUALIZAR LA OBLIGATORIEDAD A CARGO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL; TIENE QUE DAR CONTESTACIÓN POR ESCRITO EN BREVE TÉRMINO AL PETICIONARIO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ES QUE SE PROPONE REFORMAR POR MODIFICACIÓN Y ADICCIÓN EL TÍTULO V, CAPÍTULO IV, DE LA LEY AMBIENTAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211; Y POR ADICIÓN LOS ARTÍCULOS 206 FRACCIONES III, IV Y CUATRO PÁRRAFOS; 207 DOS PÁRRAFOS; 208 TRES PÁRRAFOS; 211 BIS, 211 BIS 1, 211 BIS 2, 211 BIS 3, 211 BIS 4, 211 BIS 5, Y 211 BIS 6 DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CAPÍTULO IV. DENUNCIA CIUDADANA. ARTÍCULO 205.- CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, TIENE EL DERECHO Y EL DEBER DE

DENUNCIAR ANTE LA SECRETARÍA O EL MUNICIPIO QUE CORRESPONDA, TODO ACTO, HECHO U OMISIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE REGULEN LAS MATERIAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. LA AUTORIDAD QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS U OMISIONES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ DENUNCIARLOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA A FIN DE QUE SE SIGA EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE. **ARTÍCULO 206.-** LA DENUNCIA CIUDADANA PODRÁ REALIZARSE POR CUALQUIER CIUDADANO, PARA EL SUPUESTO DE PRESENTARSE POR ESCRITO, DEBERÁ DE REUNIR CUANDO MENOS LO SIGUIENTE:

- I.- EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, TELÉFONO SI LO TIENE, DEL DENUNCIANTE Y, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL;
- II.- LOS ACTOS, HECHOS U OMISIONES DENUNCIADOS;
- III.- LOS DATOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AL PRESUNTO INFRACTOR O LOCALIZAR LA FUENTE CONTAMINANTE, Y
- IV.- LAS PRUEBAS QUE EN SU CASO OFREZCA EL DENUNCIANTE.

LA DENUNCIA PRESENTADA VÍA TELEFÓNICA, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA RECIBA, LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA Y EL DENUNCIANTE DEBERÁ RATIFICARLA POR ESCRITO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FORMULACIÓN DE LA

DENUNCIA, CASO EN CONTRARIO SE DESECHARÁ EL REPORTE DE DENUNCIA. LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A INVESTIGAR LOS HECHOS DENUNCIADOS EN AQUELLOS CASOS QUE ESTIME PRIORITARIOS DE ATENCIÓN. ASÍ MISMO, SE ADMITIRÁ DENUNCIA POR CORREO ELECTRÓNICO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SE REALICE DE MANERA PACÍFICA Y RESPETUOSA. NO SE ADMITIRÁN DENUNCIAS NOTORIAMENTE IMPROCEDENTES O INFUNDADAS, AQUÉLLAS EN LAS QUE SE ADVIERTA MALA FE, CARENCIA DE FUNDAMENTO O INEXISTENCIA DE PETICIÓN, LO CUAL SE NOTIFICARÁ AL DENUNCIANTE. SI EL DENUNCIANTE SOLICITA GUARDAR SECRETO RESPECTO DE SU IDENTIDAD, POR RAZONES DE SEGURIDAD E INTERÉS PARTICULAR, LA SECRETARÍA LLEVARÁ A CABO EL SEGUIMIENTO DE LA DENUNCIA CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LA PRESENTE LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LE OTORGAN. **ARTÍCULO 207.-** LA AUTORIDAD, UNA VEZ RECIBIDA LA DENUNCIA, ACUSARÁ RECIBO DE SU RECEPCIÓN, LE ASIGNARÁ UN NÚMERO DE EXPEDIENTE Y LA REGISTRARÁ. EN CASO DE RECIBIRSE DOS O MÁS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS, ACTOS U OMISIONES, SE ACORDARÁ LA ACUMULACIÓN EN UN SOLO EXPEDIENTE, DEBIÉNDOSE NOTIFICAR A LOS DENUNCIANTES EL ACUERDO RESPECTIVO. UNA VEZ REGISTRADA LA DENUNCIA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN, LA AUTORIDAD NOTIFICARÁ AL DENUNCIANTE EL ACUERDO DE CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SEÑALANDO EL TRÁMITE QUE SE LE

HA DADO A LA MISMA. SI LA DENUNCIA PRESENTADA FUERA COMPETENCIA DE OTRA AUTORIDAD, SE ACUSARÁ DE RECIBO AL DENUNCIANTE PERO NO SE ADMITIRÁ LA INSTANCIA Y SE TURNARÁ A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA SU TRÁMITE Y RESOLUCIÓN, NOTIFICÁNDOLE DE TAL HECHO AL DENUNCIANTE, MEDIANTE ACUERDO FUNDADO Y MOTIVADO. **ARTÍCULO 208.-** UNA VEZ ADMITIDA LA INSTANCIA, LA AUTORIDAD HARÁ DEL CONOCIMIENTO LA DENUNCIA A LA PERSONA O PERSONAS, O A LAS AUTORIDADES A QUIENES SE IMPUTEN LOS HECHOS DENUNCIADOS O A QUIENES PUEDA AFECTAR EL RESULTADO DE LA ACCIÓN EMPRENDIDA, A FIN DE QUE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS Y PRUEBAS QUE A SU DERECHO CONVENGA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES. A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA, LA AUTORIDAD EFECTUARÁ LAS DILIGENCIAS NECESARIAS CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR LA EXISTENCIA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES CONSTITUTIVOS DE LA DENUNCIA. SI DE LA DILIGENCIA SE DESPRENDE QUE NO ES ASUNTO DE LA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD QUE HAYA RECIBIDO LA DENUNCIA, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 5-CINCO DÍAS HÁBILES, TURNARÁ EL ASUNTO A LA AUTORIDAD COMPETENTE, NOTIFICÁNDOLE DE TAL HECHO AL DENUNCIANTE, MEDIANTE ACUERDO FUNDADO Y MOTIVADO. ASIMISMO, EN LOS CASOS PREVISTOS EN ESTA LEY, PODRÁ INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE FUERAN PROCEDENTES, EN CUYO CASO SE OBSERVARÁN LAS DISPOSICIONES RESPECTIVAS DEL PRESENTE

TÍTULO. **ARTÍCULO 209.-** EN TODA DENUNCIA, ÉL O LOS DENUNCIANTES PODRÁN SER CONSIDERADOS PARTE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA CUANDO ASÍ LO MANIFIESTEN EN SU ESCRITO INICIAL, COADYUVANDO CON LA AUTORIDAD, APORTÁNDOLE LAS PRUEBAS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE TENGA A SU ALCANCE.

ARTÍCULO 210.- LA AUTORIDAD EXHORTARÁ DE MANERA PERMANENTE AL PÚBLICO EN GENERAL A DENUNCIAR HECHOS U OMISIONES QUE PRODUZCAN O PUEDAN PRODUCIR DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO O DAÑOS AL AMBIENTE. ESTABLECIENDO CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA DE LA DENUNCIA AMBIENTAL.

ARTÍCULO 211.- SI DEL RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA, SE DESPRENDE QUE SE TRATA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES EN QUE HUBIEREN INCURRIDO AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, EMITIRÁ LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS PARA PROMOVER ANTE ÉSTAS U OTRAS, LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PROCEDENTES. LAS RECOMENDACIONES QUE EMITA LA AUTORIDAD, SERÁN PÚBLICAS, AUTÓNOMAS Y NO VINCULATORIAS. **ARTÍCULO 211 BIS.-** LA AUTORIDAD ESTATAL AMBIENTAL PODRÁ SOLICITAR A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DICTÁMENES O PERITAJES SOBRE CUESTIONES PLANTEADAS EN LAS DENUNCIAS QUE LE SEAN PRESENTADAS. **ARTÍCULO 211 BIS 1.-** CUANDO

UNA DENUNCIA CIUDADANA NO IMPLIQUE VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, NI AFECTE CUESTIONES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, LA AUTORIDAD PODRÁ SUJETAR LA MISMA A UNO O VARIOS MÉTODOS ALTERNOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS; EN TODO CASO, SE DEBERÁ ESCUCHAR A LAS PARTES INVOLUCRADAS. LOS MÉTODOS ALTERNOS SERÁN APLICABLES SOLAMENTE EN LOS ASUNTOS QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE CONVENIO, QUE NO ALTEREN EL ORDEN PÚBLICO, NI CONTRAVENGAN ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL EXPRESA O AFECTEN DERECHOS DE TERCEROS Y EN APEGO A LA LEY DE MÉTODOS ALTERNOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ARTÍCULO 211 BIS 2.-** EN CASO DE QUE NO SE COMPRUEBEN QUE LOS ACTOS, HECHOS U OMISIONES DENUNCIADOS PRODUCEN O PUEDEN PRODUCIR DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO O DAÑOS AL AMBIENTE O A LOS RECURSOS NATURALES O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY, LA AUTORIDAD HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL DENUNCIANTE, A EFECTO DE QUE ÉSTE EMITA LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE CONVENIENTES. **ARTÍCULO 211 BIS 3.-** LA FORMULACIÓN DE LA DENUNCIA, ASÍ COMO LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES QUE EMITA LA AUTORIDAD ESTATAL AMBIENTAL, NO AFECTARÁN EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS O MEDIOS DE DEFENSA QUE PUDIERAN CORRESPONDER A LOS AFECTADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, NO SUSPENDERÁN NI

INTERRUMPIRÁN SUS PLAZOS PRECLUSIVOS, DE PRESCRIPCIÓN O DE CADUCIDAD. ESTA CIRCUNSTANCIA DEBERÁ SEÑALARSE A LOS INTERESADOS EN EL ACUERDO DE ADMISIÓN DE LA INSTANCIA.

ARTÍCULO 211 BIS 4.- LOS EXPEDIENTES DE DENUNCIA POPULAR QUE HUBIEREN SIDO ABIERTOS, PODRÁN SER CONCLUIDOS POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- I.- POR INCOMPETENCIA DE LA AUTORIDAD ESTATAL AMBIENTAL PARA CONOCER DE LA DENUNCIA PLANTEADA;
- II.- POR HABERSE DICTADO LA RECOMENDACIÓN CORRESPONDIENTE;
- III.- CUANDO NO EXISTAN CONTRAVENCIONES A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL;
- IV.- POR FALTA DE INTERÉS DEL DENUNCIANTE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CAPÍTULO;
- V.- POR HABERSE DICTADO ANTERIORMENTE UN ACUERDO DE ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES;
- VI.- POR HABERSE SOLUCIONADO LA DENUNCIA CIUDADANA MEDIANTE EL USO DE MÉTODOS ALTERNOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE LAS PARTES;
- VII.- POR LA EMISIÓN DE UNA RESOLUCIÓN DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN, O
- VIII.- POR DESISTIMIENTO DEL DENUNCIANTE.

ARTÍCULO 211 BIS 5.- SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES PENALES O ADMINISTRATIVAS QUE PROCEDAN, TODA PERSONA QUE CONTAMINE O DETERIORE EL AMBIENTE O AFECTE LOS RECURSOS NATURALES O LA BIODIVERSIDAD, SERÁ RESPONSABLE Y ESTARÁ OBLIGADA A REPARAR

LOS DAÑOS CAUSADOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN CIVIL APLICABLE. EL TÉRMINO PARA DEMANDAR LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, SERÁ DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE PRODUZCA EL ACTO, HECHO U OMISIÓN CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 211 BIS 6.- CUANDO POR INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY SE HUBIEREN OCASIONADO DAÑOS O PERJUICIOS, LOS INTERESADOS PODRÁN SOLICITAR A LA AUTORIDAD ESTATAL AMBIENTAL, LA FORMULACIÓN DE UN DICTAMEN TÉCNICO AL RESPECTO, EL CUAL TENDRÁ VALOR DE PRUEBA, EN CASO DE SER PRESENTADO EN JUICIO. TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y FIRMA SU SERVIDOR DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO CONTINUO DICIENDO: “HAGO ENTREGA DE LA INICIATIVA DIPUTADO PRESIDENTE, Y NADA MAS COMENTAR, SE TOCAN PRINCIPALMENTE TRES TEMAS EN ESTA INICIATIVA QUE ES, PRIMERO SUBSTANCIAR EL PROCESO DE LA DENUNCIA CIUDADANA, PORQUE AHORITA NADA MAS ESTÁ CONTEMPLADO EN LA LEY, PERO NO VIENE UN PROCESO DESDE QUE SE PRESENTA LA DENUNCIA, SE ADMITE LA INSTANCIA, LOS PLAZOS PARA CONTESTAR Y TAMBIÉN SE ESTÁ INCLUYENDO EL TÉRMINO, O EL TEMA DE LOS MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS; O SEA, EN

ESTE CASO LA MEDIACIÓN. SE PODRÁN MEDIAR TEMAS AMBIENTES, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA UNA CONTRAVENCIÓN A LA LEY. Y TERCERO, TAMBIÉN IMPORTANTE, QUE EL CIUDADANO PODRÁ SER PARTE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE HAGA LA INSTANCIA, EN ESTE CASO LA INSTANCIA QUE VA A APLICAR LA LEY AMBIENTAL EN EL ESTADO, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, BUENO, EL CIUDADANO PODRÁ SER PARTE DEL PROCEDIMIENTO. ENTONCES, ESTO ES LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO PRINCIPALMENTE A LA LEY. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, QUIEN EXPRESÓ: "HONORABLE ASAMBLEA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 92, 94, 95, 97 Y 98 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES MENESTER QUE ESTA LEGISLATURA DESIGNE A QUIENES HABRÁN DE INTEGRAR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SUSTITUCIÓN DE LOS CIUDADANOS GUILLERMO CARLOS MIJARES TORRES Y RODRIGO PLANCARTE DE LA GARZA, COMISIONADOS PROPIETARIOS DE DICHO ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, QUIENES CONCLUYEN SU CARGO EN FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2013 Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE ESTE CONGRESO PUEDA RECIBIR PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA, DEBERÁ EXPEDIRSE Y PUBLICARSE CON 70 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE DESIGNACIÓN DE LOS NUEVOS COMISIONADOS. POR ENDE, ES COMPETENCIA DE ESTE CONGRESO EMITIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA DENTRO DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO, PARA QUE LOS CIUDADANOS, AGRUPACIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES LEGALMENTE CONSTITUIDOS, SE ENCUENTREN EN

POSIBILIDAD DE HACER SU PROPUESTA ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE LEY, A FIN DE DESIGNAR A DOS COMISIONADOS PROPIETARIOS DEL ÓRGANO AUTÓNOMO ANTES MENCIONADO. POR LO QUE, A FIN DE DAR INICIO LO ANTES POSIBLE AL PROCESO DE SELECCIÓN DE QUIENES FORMARÁN PARTE DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE VIGILAR EL DERECHO QUE TIENEN LOS GOBERNADOS PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN PODER DE CUALQUIER AUTORIDAD, DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD; ES QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO PARA SU APROBACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 143 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SIGUIENTE: **ACUERDO LEGISLATIVO. ARTÍCULO PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 92, 94, 95, 97 Y 98 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN VIGOR. CONVOCA A LAS AGRUPACIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y A LOS CIUDADANOS EN GENERAL, A PRESENTAR PROPUESTAS PARA DESIGNAR A 2-DOS

COMISIONADOS PROPIETARIOS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES DURARÁN EN SU CARGO EL PERÍODO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN VIGOR, EN SUSTITUCIÓN DE LOS CIUDADANOS GUILLERMO CARLOS MIJARES TORRES Y RODRIGO PLANCARTE DE LA GARZA, COMISIONADOS PROPIETARIOS DE DICHO ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO.

BASES:

PRIMERA.- PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS TODO CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDA; TRATÁNDOSE DE UN PARTICULAR, DEBERÁ ACREDITAR LA CALIDAD CON QUE COMPARCE MEDIANTE CREDENCIAL DE ELECTOR; LAS AGRUPACIONES U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CON DERECHO A PROPONER A LOS COMISIONADOS, DEBERÁN ACREDITAR SU LEGÍTIMO INTERÉS CON EL DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE SU LEGAL CONSTITUCIÓN ASÍ COMO DEL PODER DE QUIEN LO HACE EN SU REPRESENTACIÓN. **SEGUNDA.-** LAS PROPUESTAS SE RECIBIRÁN EN DÍAS Y HORAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, UBICADO EN CALLE MATAMOROS NO. 555 ORIENTE ESQUINA CON ZARAGOZA, MONTERREY, NUEVO LEÓN; EL

PLAZO PARA SU RECEPCIÓN, SERÁ DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 18:00 HORAS. **TERCERA.-** LOS CIUDADANOS QUE SEAN OBJETO DE PROPUESTA DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUISITOS QUE PARA SER INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXIGE EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO, Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

- I.- SER CIUDADANO NUEVOLEONÉS, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS, E INSCRITO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEL ESTADO, REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO;
- II.- TENER TREINTA AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS CUANDO MENOS AL DÍA DE LA PROPUESTA DE SU DESIGNACIÓN, REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN O DEPENDENCIA OFICIAL DEL ESTADO DE ORIGEN DEL INTERESADO O COTEJADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO;
- III.- SER PROFESIONISTA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO AÑOS A LA FECHA DE LA PROPUESTA DE SU DESIGNACIÓN, CON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA AFINES A LA MATERIA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REQUISITO QUE DEBERÁ COMPROBARSE MEDIANTE COPIA NOTARIADA O COTEJADA ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEL TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DEBERÁ COMPROBARSE CON DOCUMENTOS FEHACIENTES QUE ACREDITEN SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA MATERIA;
- IV.- TENER REPUTACIÓN DE INDEPENDENCIA Y BUEN JUICIO, Y HABERSE DESEMPEÑADO DESTACADAMENTE EN ACTIVIDADES

PROFESIONALES, DE SERVICIO PÚBLICO O ACADÉMICAS, REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL PRIMER CASO Y CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL CASO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, DE SERVICIO PÚBLICO O ACADÉMICAS;

- V.- NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL, REQUISITO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO MEDIANTE CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDA POR LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR DE TREINTA DÍAS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN EN EL CONGRESO DEL ESTADO;
- VI.- NO HABER DESEMPEÑADO EN EL PERÍODO DE DOS AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PROPUESTA DE SU DESIGNACIÓN, NINGÚN CARGO PÚBLICO EN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS AYUNTAMIENTOS, REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD;
- VII.- NO SER NI HABER SIDO DIRIGENTE DE NINGÚN PARTIDO O ASOCIACIÓN POLÍTICA A NIVEL NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN EL PERÍODO DE CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PROPUESTA PARA SU DESIGNACIÓN, REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN EL QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; Y
- VIII.- NO HABER SIDO POSTULADO COMO CANDIDATO PARA ALGÚN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EN EL TÉRMINO DE TRES AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PROPUESTA DE SU DESIGNACIÓN, REQUISITO QUE DEBE SER ACREDITADO MEDIANTE ESCRITO DEL INTERESADO EN EL QUE LO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

CUARTA.- LAS PROPUESTAS SE FORMULARÁN POR ESCRITO CON COPIA PARA SU ACUSE DE RECIBO Y CONTENDRÁN LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE LOS PROponentes EN LOS TÉRMINOS DE LA BASE PRIMERA DE LA CONVOCATORIA. ASÍ MISMO, DEBERÁN

INCLUIR SU CURRÍCULUM VITAE FIRMADO POR EL CANDIDATO; ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROCEDIMIENTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA FIRMADA POR EL CANDIDATO; EN CASO DE QUE LA PROPUESTA SEA PRESENTADA POR AGRUPACIONES U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, DEBERÁ DE ACOMPAÑARSE LA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO A INTEGRAR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA. **QUINTA.-** LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SERÁN ANALIZADAS POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE CONTENDRÁ LAS QUE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, MISMO QUE SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO PARA QUE HAGA LAS DESIGNACIONES EN LA FORMA Y PLAZOS PREVISTOS POR LA LEY. **SEXTA.-** SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA PROPUESTA, SE PUDIERA COMPROBAR ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO O SITUACIÓN PERSONAL DEL CANDIDATO PROPUESTO QUE SE REFIERA A ASPECTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO AL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA Y SE DARÁ VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO. **SÉPTIMA.-**

LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIERA SERÁ PROPORCIONADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES. **TRANSITORIOS.** **ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO E INSTRÚYASE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PROCEDA A SU PUBLICACIÓN EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE JULIO DE 2013. FIRMAN LOS COORDINADORES DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, CONTINUÓ EXPRESANDO; SE PIDE, POR SU OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, SOLICITO SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO FRANCISCO TREVIÑO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL PUNTO EXPUESTO POR MI COMPAÑERO LUIS TREVIÑO CABELLO Y CON EL AVAL DE LOS COORDINADORES LEGISLATIVOS DE LOS GRUPOS REPRESENTADOS EN ESTA LEGISLATURA, REVISTE UNA IMPORTANCIA MUY ALTA, DEBIDO A QUE NOS VA A DAR LA OPORTUNIDAD DE MANERA MUY PUNTUAL DE QUE ESTA LEGISLATURA PONDEREMOS Y BUSQUEMOS ENMENDAR EL RUMBO DE ESTA COMISIÓN. TODO MUNDO TENEMOS EN MENTE UN CUESTIONAMIENTO, UNA DUDA Y CREEMOS QUE ÉSTA SERÁ LA GRAN OPORTUNIDAD PARA QUE ESTA LEGISLATURA INICIE UNA RELACIÓN CON ESTA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE PROTEGE UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODOS LOS CIUDADANOS, Y QUE SI BIEN ES CIERTO QUE HAY MUCHOS NUBARRONES EN EL ESCENARIO SOBRE LOS TEMAS DE TRANSPARENCIA, ÉSTA ES LA OPORTUNIDAD, REITERO, DE QUE COMO LEGISLADORES HAGAMOS UN TRABAJO BIEN ELABORADO DESDE ESTA CONVOCATORIA HASTA LA

SELECCIÓN DE LOS NUEVOS COMISIONADOS DE ESTE ORGANISMO. YO EXHORTO A MIS COMPAÑEROS DE ESTA DIPUTACIÓN, Y POSTERIORMENTE EN EL DEBATE LEGISLATIVO VAMOS A DAR NUESTRAS IDEAS, PARA QUE EN ESTE TEMA NUEVO LEÓN VUELVA A SER LO QUE FUE EN UN INICIO, QUE SEA VANGUARDIA, QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN NOS SINTAMOS ORGULLOSOS Y SINTAMOS QUE ESTAMOS PROTEGIDOS EN ESTE DERECHO FUNDAMENTAL. BIENVENIDAS ACCIONES DE ESTE TIPO QUE HACEN CONSENSOS, QUE HACEN ACCIONES VALIOSAS PARA NUEVO LEÓN, Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTARÁ SIEMPRE A FAVOR DE CAUSAS DE ESTE TIPO. ENHORABUENA EN ESTA CONVOCATORIA, Y REITERO EL BENEPLÁCITO, PORQUE UNA VEZ SELECCIONADOS ESTOS COMISIONADOS TENDREMOS QUE METER LAS MANOS Y METERLAS DE LLENO SOBRE EL ACTUAR DE ESTE ORGANISMO Y MUCHOS OTROS, POR ESO EN BUEN PRINCIPIO, LO CUAL MI PARTIDO APLAUDA, PORQUE FINALMENTE SIN TANTA ESCENA POLÍTICA PODEMOS CONSTRUIR UNA AGENDA EN EL TEMA DE LA TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. BIENVENIDO Y ENHORABUENA COMPAÑERO LUIS TREVIÑO Y MI RESPETO A LOS COORDINADORES LEGISLATIVOS DE LOS GRUPOS QUE ESTÁN REPRESENTADOS AQUÍ EN EL CONGRESO POR LLEGAR A ESTE CONSENSO Y QUE NOS PONGAMOS A TRABAJAR DE YA EN ESTA CONVOCATORIA. GRACIAS COMPAÑEROS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL ACUERDO LEGISLATIVO PRESENTADO POR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL ACUERDO LEGISLATIVO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS SOLICITAR SI FUERA TAN AMABLE DE QUE LA OFICIALÍA MAYOR NOS PUEDA REMITIR A LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS UNA COPIA DE LA CONVOCATORIA QUE ACABAMOS DE APROBAR, EN ÁNIMOS DE TENERLA COMO UNA INFORMACIÓN Y AMÉN DE QUE ELLOS HAGAN SU TRABAJO QUE ENCOMENDADOS DE LA PUBLICACIÓN Y COSAS DE ESAS, PERO PREVIO A ESO QUE PUDIÉRAMOS TENER UNA COPIA DE ESTA CONVOCATORIA QUE ACABAMOS DE APROBAR”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, SE TOMARÁ EN CUENTA SU COMENTARIO COMPAÑERO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. LOS SUSCRITOS, **INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA QUE ESTA LXXIII LEGISLATURA APRUEBE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN APROBÓ EN FECHA RECENTE, CON EL RESPALDO DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARLAMENTARIOS, UN PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS. LAS REFORMAS CONSISTEN, ENTRE OTRAS, EN

DETERMINAR QUE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS NO PODRÁN CONTRAER OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS, SINO CUANDO SE DESTINEN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS Y A SU REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA, MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO. ASÍ MISMO, PREVÉ QUE EN NINGÚN CASO PODRÁN DESTINAR EMPRÉSTITOS PARA CUBRIR GASTO CORRIENTE. ESTABLECE QUE LAS LEGISLATURAS LOCALES DEBERÁN AUTORIZAR LOS MONTOS MÁXIMOS PARA CONTRAER EMPRÉSTITOS Y OBLIGACIONES, MISMAS QUE DEBERÁN LIQUIDARSE A MÁS TARDAR TRES MESES ANTES DEL TÉRMINO DEL GOBIERNO CORRESPONDIENTE CUANDO SE TRATEN DE OBLIGACIONES A CORTO PLAZO. EL RAZONAMIENTO DE LA REFORMA PARTE DEL SUPUESTO DE QUE: *"EL ENDEUDAMIENTO EN SÍ MISMO NO ES PERNICIOSO. LA DEUDA BIEN UTILIZADA ES UN INSTRUMENTO DE DESARROLLO TANTO A NIVEL NACIONAL COMO ESTATAL. UNA DEUDA BIEN UTILIZADA ES AQUELLA QUE TIENE DESTINOS CLAROS Y ECONÓMICAMENTE VIABLES, CON UNA APROBACIÓN TRANSPARENTE Y DE AMPLIO CONSENSO, CON UN REGISTRO DEL TOTAL DE LOS COMPROMISOS, CON UNA PROPORCIÓN RAZONABLE RESPECTO DE LOS INGRESOS Y EFICAZMENTE SUPERVISADA"*. LA SITUACIÓN EN DONDE RADICA EL PROBLEMA Y MOTIVACIÓN DE ESTA PROPUESTA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN HECHA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ES DEBIDO A ENTIDADES COMO NUEVO LEÓN, QUE HAN ABUSADO DEL FINANCIAMIENTO, A LA FECHA NO EXISTE FORMA DE PONERLES LÍMITES,

PORQUE AUNQUE COMO EN NUESTRO ESTADO SE HAN IMPUESTO PORCENTAJES RESTRICTIVOS APROBADOS POR EL CONGRESO LOCAL, EL EJECUTIVO HA ENCONTRADO MECANISMOS PARA SORTEARLOS A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS PARAESTATALES, Y ANTE LA AUSENCIA DE UN ORDENAMIENTO COMO EL PROPUESTO EN LA CÁMARA, NO HA SIDO POSIBLE MODERAR ESTAS PRÁCTICAS POCO SANAS PARA LAS FINANZAS DEL ESTADO Y OBLIGAR EN TODO CASO A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN PERJUICIO CLARAMENTE DEL CIUDADANO. ES CLARO QUE EN NUEVO LEÓN EXISTE EN GRAN MEDIDA UN SOBREGIRO DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DEL ESTADO, DEBIDO AL PRESUPUESTO COMPROMETIDO AL PAGO DE LA DEUDA, POR LO QUE LIMITA SERIAMENTE LA OPERACIÓN NORMAL, LLEVADO EN UN EXTREMO EL PELIGRO SERÍA: MERMAR EL EQUILIBRIO DE LA TESORERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE EL GOBIERNO ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR Y QUE YA NO PUDIERA HACERLO. ES POR ELLO QUE RESULTA NECESARIO LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA COMO LA ANUNCIADA RECENTEMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. ES CONVENIENTE RESALTAR QUE DE HABER SIDO RIGUROSOS EN EL GASTO PÚBLICO, SI HUBIERA EXISTIDO RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LAS FINANZAS, SI NO EXISTIERA TORPEZA ADMINISTRATIVA Y EN POCOS CASOS CORRUPCIÓN, NO HUBIERA RESULTADO NECESARIO EMPEÑAR A LAS PRÓXIMAS GENERACIONES CON ESTAS MEDIDAS DE

REFINANCIAMIENTO. A NIVEL NACIONAL, Y BAJO CIFRAS QUE SE ESTABLECEN EN EL DICTAMEN ELABORADO Y APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN TÉRMINOS REALES PARA EL PERÍODO 2008-2012, LA DEUDA AUMENTÓ EN UN MONTO DE 231 MIL 691 MILLONES DE PESOS, EQUIVALENTES A 114.1% RESPECTO DEL CIERRE 2008, POR LO QUE EN CUATRO AÑOS SE DUPLICÓ NOMINALMENTE (EL PAÍS TIENE QUE AGRADECERLE A MEDINA QUE ABONA PARA ESTA CIFRA CON POCO MÁS DEL 10%). EN EL CASO PARTICULAR DE NUEVO LEÓN, LA DEUDA DEL ESTADO PASÓ DE 24 MIL 230 MILLONES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, A 45 MIL 036 MILLONES AL 31 DE MARZO DEL 2013, ES DECIR, HA ACUMULADO EN REFERENCIA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2009 AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2013, 27 MIL 108 MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA UN AUMENTO DE 151%, SÓLO CONTABILIZANDO LA DEUDA DIRECTA Y DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. POR OTRO LADO, LA TOTALIDAD DE LA DEUDA EN EL ESTADO, SEGÚN ESTIMACIONES PROPIAS, RONDA EN LOS \$71,032,970,044 (SETENTA Y UN MIL TREINTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA MIL, CUARENTA Y CUATRO PESOS). INCLUYENDO EN ESTE MONTO:

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2013
DEUDA DIRECTA	\$ 24,050,333,454
DEUDA ORGANISMOS	\$ 18,486,212,738
REA 2013	\$ 2,500,000,000
DEUDA RECONOCIDA	\$ 45,036,546,192

BONOS CUPÓN CERO	\$ 7,212,800,000
PROVEED, CONTRATOS Y CADENAS PRODUCTIVAS	\$ 4,087,039,000
ANTICIPO DE PARTICIPACIONES	\$ 1,754,290,000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 1,382,680,000
PERIFÉRICO**	\$ 8,804,108,000
TORRE DE GOBIERNO*	\$ 2,755,506,852
TOTALES	\$ 71,032,970,044

CON LA DEUDA TOTAL DE LA CIFRA QUE REFERIMOS ANTERIORMENTE, LA DEUDA PER CÁPITA DE NUEVO LEÓN ES DE \$14 MIL 761 PESOS Y REPRESENTA UN 365% DE LAS PARTICIPACIONES NETAS (PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDEN AL ESTADO DESPUÉS DE DESCONTARLE LO QUE SE LES DISTRIBUYE A LOS MUNICIPIOS). ANTE ESTOS ESCENARIOS, EL GOBIERNO ANUNCIA UNA REESTRUCTURA DE LA DEUDA POR UN MONTO DE 33 MIL 648 MILLONES DE PESOS, DE ELLOS 20 MIL 530 MILLONES CON LA BANCA COMERCIAL Y 13 MIL 118 MILLONES CON BANCA DE DESARROLLO, PRETENDIENDO CON ELLO LIBERAR UN FLUJO POR 4 MIL MILLONES POR LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DENTRO DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN SE INCLUYERON 2 MIL 335 MILLONES DE PESOS DE LA DEUDA DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR. LA NEGOCIACIÓN PRÁCTICAMENTE TUVO COMO PROPÓSITO POSPONER PARA EL FUTURO LOS PAGOS DE LA DEUDA, PUES PRÁCTICAMENTE NO HUBO BENEFICIOS EN TASAS, PUES PASÓ DE TIIE + 2.395 A TIIE + 2.387, AUNADO A ELLO,

HABRÍA QUE CONOCER CUÁLES FUERON LOS COSTOS ADMINISTRATIVOS, PUES ANTE UNA CASI NULA VENTAJA EN TASAS, LA NEGOCIACIÓN SIN DUDA TIENE UN SALDO NEGATIVO. EL ESCENARIO NO DESEADO ES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ADQUIERA MAYOR ENDEUDAMIENTO EN EL FUTURO AL LIBERAR FUENTES DE PAGO O GARANTÍA, ES RAZÓN POR LA CUAL SE PRESENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO. AL HACER PROPIA EL GOBIERNO DEL ESTADO LA DEUDA DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR (ICV), CAMBIÓ LA FUENTE DE GARANTÍA O PAGO, DE SER ESTO ASÍ, PODRÍA EL GOBIERNO VOLVER A UTILIZAR LOS INGRESOS DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR PARA ENDEUDARSE SIN LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. RESULTA INDISPENSABLE REFERIR QUE LAS TASAS QUE REFLEJA LA REESTRUCTURA DE DEUDA EN EL ESTADO SON SUPERIORES A LAS OBTENIDAS POR OTROS NIVELES DE GOBIERNO DE OTROS ESTADOS, INCLUSO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, LA TASA DE LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA EN EL ESTADO CON UN MONTO DE \$33 MIL 299 MILLONES 439 MIL 110 PESOS FUE DE: TIIE + 2.387 Y LA CONSEGUIDA POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CON UN MONTO APENAS DE POCO MÁS DE \$1,400,000 MILLONES DE PESOS FUE DEL TIIE + 1.6; DE HABER CONSEGUIDO DICHA TASA EL GOBIERNO DEL ESTADO, LE HUBIERA AHORRADO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN \$4 MIL 496 MILLONES 429 MIL 450 PESOS. RESULTA INDISPENSABLE INTENSIFICAR LA COORDINACIÓN ENTRE INSTANCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, TIEMPO. –YA VOY A TERMINAR COMPAÑERO-

EL C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA CONTINUÓ DICIENDO: “CON EL PROPÓSITO DE CONOCER Y ASESORARSE EN LAS MEJORES PRÁCTICAS EN BENEFICIO....

NUEVAMENTE EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE TIEMPO...

EL C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA CONTINUÓ DICIENDO: “...DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, ES DECIR QUE EL DIFERENCIAL EN TASAS DE PLAZO...

C. SECRETARIO: “TIEMPO LEGISLATIVO, SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA CONTINUÓ DICIENDO: “... SON \$4 MIL 496 MILLONES, 429 MIL 450 PESOS. COMPAÑEROS, ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN RAZÓN DEL RECLAMO CIUDADANO

PARA QUE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO EN TODOS SUS ÓRDENES E INSTANCIAS SE BRINDE EN ÓPTIMAS CONDICIONES...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTAMOS SOBRE EL TIEMPO COMPAÑERO JOSÉ LUZ GARZA”.

C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA: “BUENO, ¿NO ME PERMITE LEER EL PUNTO DE ACUERDO?”. - *ADELANTE COMPAÑERO* -

EL C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA CONTINUO DICIENDO: “**PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, QUE ATENDIENDO A LA REALIDAD NO EXCLUSIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE SE ENCUENTRA LATENTE LA POSIBILIDAD DE CONTRATACIÓN DE DEUDA DE UNA FORMA IRRESPONSABLE Y DESMEDIDA EN PERJUICIO DE LOS CIUDADANOS, SE SIRVA A BRINDAR LA MAYOR CELERIDAD POSIBLE EN SU APROBACIÓN A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS APROBADAS POR LA

CÁMARA DE DIPUTADOS. **SEGUNDO.**- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE ATENDIENDO AL ESPÍRITU Y FONDO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PROPUESTA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE ESTADOS Y MUNICIPIOS, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA CONTRAIGA MAYOR DEUDA POR SÍ O MEDIANTE ORGANISMOS PARAESTATALES, PRINCIPALMENTE DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, A PARTIR DE LA LIBERACIÓN DE FLUJO QUE PERMITIERA LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA RECENTEMENTE ANUNCIADA. **TERCERO.**- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR DEL ESTADO, A INTENSIFICAR LA COORDINACIÓN ENTRE INSTANCIAS DE GOBIERNO EN EL ESTADO PRINCIPALMENTE CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER Y ASESORARSE EN LAS MEJORES PRÁCTICAS RELATIVAS A FINANZAS PÚBLICAS, LO QUE REDUNDARÁ EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”

EL C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA CONTINUÓ EXPRESANDO: “HAY QUE APOYARSE. SEÑOR PRESIDENTE, LE PIDO DE FAVOR QUE SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO, POR FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “PERDIERON UN TURNO ACÁ LOS COMPAÑEROS. MUY BIEN. BUENO, PUES AQUÍ A TODAS LUCES ES UNA NEGOCIACIÓN DE LA DEUDA DEL ESTADO MAL HECHA, ESTÁN... LA DIFERENCIA EN LA TASA ES NADA MAS DE .008, O SEA SON 8 MILÉSIMAS LO QUE CONSIGUIÓ NEGOCIAR EL GOBIERNO DEL ESTADO OBTUVO UNA MEJOR TASA, SÍ, 8 MILÉSIMAS. ENTONCES, Y LOS COSTOS FINANCIEROS QUE CONSISTEN OCASIONADOS POR PATEAR LA DEUDA PARA QUE SE ENDEUDEN LAS PRÓXIMAS GENERACIONES Y LO PAGUEN LAS PRÓXIMAS GENERACIONES, PUES ES MUY ALTO, Y ADEMÁS PUES NO SE HA INFORMADO A ESTA SOBERANÍA SI HUBO UN BRÓKER O UN INTERMEDIARIO Y BAJO QUÉ COSTO, PORQUE AQUÍ LO QUE PREOCUPA ES QUE LA DEUDA DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, POR EJEMPLO, LA METIÓ EN LA NEGOCIACIÓN DE LA RESTRUCTURA ¿QUÉ NO ERAN ORGANISMOS INDEPENDIENTES?, ¿QUÉ NO ERAN ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y QUE CADA QUIEN SE MANEJABAN DE MANERA INDEPENDIENTE?, ENTONCES, SÍ LA DEUDA LA LIBERAN; AQUÍ EL RIESGO QUE EXISTE QUE ESTÁN LIBERANDO LA DEUDA DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR POR EJEMPLO; Y AHORA SÍ PUEDEN

PEDIR... PUEDE IR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR A CUALQUIER BANCO Y VOLVER A PEDIR PRESTADO, Y NO SABEMOS CUÁNTO Y A QUÉ TASAS, PORQUE PUES YA LE LIBERARON LA DEUDA, YA LA ABSORBIÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESO NO SE VALE. ENTONCES, HAY UNA FRASE, VAMOS, UN DICHO MUY POPULAR QUE DICE: “*LA DEUDA DE HOY ES IMPUESTO DE MAÑANA*”, Y SE LOS RECALCO, LO QUE HOY SE ESTÁ PIDIENDO DE DEUDA, MAÑANA LO VAMOS A VER REFLEJADO CON IMPUESTOS, POR SUPUESTO. ENTONCES, EL CIUDADANO VA TERMINAR PAGANDO Y EL CIUDADANO DEL FUTURO, QUIZÁ TODAVÍA LAS PRÓXIMAS GENERACIONES, O LOS NIÑOS QUE TODAVÍA NO NACEN VAN A PAGAR LOS IMPUESTOS QUE AHORITA SE ESTÁN GENERANDO POR ESTA DEUDA ALTÍSIMA QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO. Y NADA MAS POR HACER UNA COMPARATIVA, LA DEUDA QUE DEJÓ EL GOBIERNO DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, QUE NOS QUEDAMOS ASUSTADOS CON LO QUE NOS DEJÓ DE DEUDA, PORQUE DEJÓ APROXIMADAMENTE ENTRE DEUDA DIRECTA Y DE LOS ORGANISMOS 17 MIL 927 MILLONES DE PESOS, PUES SU ALUMNO, EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, YA LLEVA LA DEUDA O RECONOCIDA OFICIALMENTE, ESTO NO INCLUYE PAGO A PROVEEDORES, NI NADA DE ESO QUE ES OTRO MONTO DE DEUDA, YA LA LLEVA AHORITA EN 45 MIL 036 MILLONES DE PESOS... ¿MANDE?”...

EL C. PRESIDENTE, DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, EXPRESÓ: “Y LE FALTAN DOS AÑOS Y MEDIO”.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO: “Y LE FALTAN DOS AÑOS Y MEDIO. ENTONCES LA ELEVÓ 151% DE LA DEUDA, ASÍ NADA MAS, Y VAN DOS AÑOS Y MEDIO DE GOBIERNO, PUES ÉSTE GOBIERNO SE HA ESPECIALIZADO EN ENDEUDAR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, Y OJALÁ QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN LO VEA, BUENO Y EN OBRA, ¿EN DÓNDE ESTÁ?, DIGO PORQUE LA OBRA QUE SE ESTÁ HACIENDO ES LA MAYOR PARTE QUE SE ESTÁ HACIENDO, BUENO PUES ES CON FINANCIAMIENTO FEDERAL POR EL HURACÁN “ALEX”, ENTONCES, PUES ESO SURGE DUDA, Y POR ESO, PUES YO APOYO ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EN EL SENADO ACELEREN ESTA REFORMA QUE YA SE APROBÓ EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, Y COMO ES UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, PRONTO LA TENDREMOS QUE APROBAR NOSOTROS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “DE VERAS DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, NO ME HAGA REÍR DE MÁS PORQUE TENGO LOS LABIOS PARTIDOS, Y LUEGO CON MENTIRAS. VAYA QUE USTEDES SON LOS GENIOS DEL ENGAÑO, TIENEN UN COORDINADOR QUE ES MAESTRO EN LO MEDIÁTICO PARA EL ENGAÑO, TIENEN

MAESTRÍA, TIENEN DOCTORADOS EN EL ENGAÑO. ACABAS DE DECIR QUE LO DE LA OBRA, ¿CUÁL OBRA?, PUES VAYA A ÓPTICAS “DEVLYN”, O A DONDE USTED QUIERA, PERO LA OBRA AHÍ ESTÁ, ESTÁ EL SANTA LUCÍA, ESTÁ TODA LA OBRA QUE... LOS HOSPITALES Y QUE USTEDES NO QUIEREN VER, PERO SE HABLAN DE 70 MIL MILLONES LA DEUDA, CUANDO EL 30% DE ESTO ES EL FAMOSO CUPÓN CERO QUE NOS LO MANDÓ DE SANTOS REYES EL PRESIDENTE CALDERÓN, DONDE TODOS USTEDES SABEN REALMENTE QUÉ ES ÉSTE CUPÓN CERO, QUE AHORA PIDE FIADO A BANOBRS, DONDE SE PAGABA UN INTERÉS MUY ALTO, NO SE LE ABONABA AL CAPITAL, SE LE PAGABA A BANOBRS REALMENTE POR ESTE CUPÓN CERO Y QUE EL ENDEUDAMIENTO PRINCIPALMENTE PARA TODOS LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, ES POR LA BAJA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DONDE NO LE LLEGABAN LOS RECURSOS DE PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL HACIA LOS ESTADOS. USTEDES SABEN, NADA MAS QUE NO LO DICEN, PORQUE SU COORDINADOR ES UN EXPERTO EN FINANZAS, LA RESTRUCTURACIÓN DE LAS FINANZAS ES UN INSTRUMENTO DE OPERATIVIDAD POR PARTE DE LOS ÓRGANOS PÚBLICOS. USTEDES QUE YA FUERON, DIPUTADO QUE ME ANTECEDES, DIPUTADO FEDERAL, QUE LE PERMITISTE TANTO A FOX, LOS OTROS DIPUTADOS DE TU GRUPO LEGISLATIVO, COMO A CALDERÓN, DONDE SU ENDEUDAMIENTO VAYA QUE SÍ FUE; FOX DISMINUYÓ LA DEUDA EXTERNA, PERO AUMENTÓ LA INTERNA EN 61 MIL MILLONES DE DÓLARES, PERO PARADÓJICAMENTE ESTE ABULTADO ENDEUDAMIENTO

ALCANZARON LOS SEIS AÑOS DE SU GOBIERNO, SE PRESENTÓ CUANDO LA ECONOMÍA MEXICANA OBTUVO LOS INGRESOS PETROLEROS EXCEDENTES MÁS IMPORTANTES DE LA HISTORIA, ALREDEDOR DE 200 MIL MILLONES DE PESOS, COMO RESULTADO DE LAS ALTAS COTIZACIONES DEL CRUDO A NIVEL INTERNACIONAL. EN POLÍTICA MONETARIA, DIPUTADO, DEJÓ FELIPE CALDERÓN UN MÁXIMO HISTÓRICO DE DEUDA 3 BILLONES 567 MIL 800 MILLONES DE PESOS, EL DÉBITO INTERNO Y EL EXTERNO ASCIENDE A 123 MIL 100 MILLONES DE DÓLARES; HABLAS AQUÍ DE REESTRUCTURACIÓN. TE HUBIERAS PUESTO ALLÁ BRAVO, ASÍ COMO ESTÁS AHORITA Y DE HOCICÓN Y DE BOCÓN COMO SIEMPRE ERES, HUBIERAS APRETADO A TU PRESIDENTE CALDERÓN Y HUBIERAS APRETADO A TU PRESIDENTE FOX, TANTO TÚ, COMO TUS DIPUTADOS ACTUALES DE TU GRUPO LEGISLATIVO QUE TAMBIÉN FUERON DIPUTADOS FEDERALES. Y ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DURANTE NOVIEMBRE DEL 2006 Y NOVIEMBRE DEL 2012, EL SALDO DE LA DEUDA INTERNA REGISTRÓ UN CRECIMIENTO DE 2 BILLONES 241 MIL 100 MILLONES DE PESOS, UN INCREMENTO DE 168%, SI QUIERES HABLAR DE NÚMEROS. AL PASAR DE 1 BILLÓN 326 MIL 737.3 MILLONES A 3 BILLONES 567 MIL 800 MILLONES DE PESOS. POR SU PARTE, LA DEUDA EXTERNA NETA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL REGISTRÓ UN AUMENTO DE 146% EQUIVALENTE A 73 MIL 200 MILLONES DE DÓLARES, AL PASAR EN NOVIEMBRE DE 2006 DE 49 MIL 919 MILLONES, A 123 MIL 100 MILLONES DE DÓLARES. Y QUIEREN HABLAR DE QUE HUELE A RATA ENCERRADA Y

ESTO Y LO OTRO, CUANDO LE PERMITIERON TAMBIÉN CREAR LOS FIDEICOMISOS Y VAYA QUE AHÍ SI SE... NO CON LA CUCHARA SE DESPACHARON, SINO CON UNA MANO DE CHANGO A SU GUSTO CUANDO LOS FIDEICOMISOS QUE CREARON CON VICENTE FOX FUERON 203 Y CON FELIPE CALDERÓN HINOJOSA 75. EL GOBIERNO DE FELIPE CALDERÓN CREÓ MÁS DE 75 FIDEICOMISOS QUE ADMINISTRABAN 68 MIL MILLONES DE PESOS AL MARGEN DE LA FISCALIZACIÓN, DIPUTADO, Y USTED SE LO PERMITIÓ, USTED FUE CÓMPlice CON FELIPE CALDERÓN EN ESTOS TEMAS, COMO PROCLIVES A LA OPACIDAD A LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS SE CONVIRTIERON EN UNA FIGURA JURÍDICA SOCORRIDA POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, TANTO QUE LOS 75 NUEVOS ACTOS JURÍDICOS CREADOS POR CALDERÓN ACUMULABAN DISPONIBILIDADES TOTALES POR 68 MIL 800 MILLONES DE PESOS; SI ESE DINERO NO LO HUBIERAN INVERTIDO EN ESTOS FIDEICOMISOS PARA TODA SU ESTRUCTURA DE SU PARTIDO A NIVEL FEDERAL, A LO ANCHO Y LARGO DE NUESTRO PAÍS Y SE LO HUBIERAN HECHO LLEGAR A LOS ESTADOS, NO ESTUVIÉRAMOS AHORITA HABLANDO DE LOS ENDEUDAMIENTOS QUE SE HAN REALIZADO EN LOS ESTADOS Y EN LOS MUNICIPIOS, DIPUTADO. EN EL 2009 FUERON CREADAS LA MAYORÍA DE LAS FIGURAS FIDUCIARIAS CORRESPONDIENTES AL PASADO SEXENIO, EN ESTE MISMO AÑO HACIENDA DIO A CONOCER DISPONIBILIDAD POR CASI 500 MIL MILLONES DE PESOS. EL 84.4% SE CONCENTRABAN EN APENAS 25 ACTOS JURÍDICOS, CASI TODOS CREADOS DURANTE LAS ADMINISTRACIONES

PANISTAS, 6 CORRESPONDEN AL SEXENIO DE CALDERÓN, EL FONDO DE APOYO PARA LA REESTRUCTURA DE PENSIONES, EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE EQUIPO MILITAR...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN CONTINUÓ DICIENDO: “NOS FUIMOS A PENALTIS DIPUTADO, AGUÁNTEME. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE AHÍ SE DESPACHÓ EL SOCIO MAYORITARIO DE CALDERÓN, QUE AHORA, HOY VIVE EN MIAMI. MÉXICO, EL FIDEICOMISO MÉXICO EMPRENDE Y EL MANDATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ENERGÉTICA PARA PAÍSES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE, REPORTABAN UN SALDO 47 MIL 491 MILLONES DE PESOS. LOS QUE MAYORES DISPONIBILIDAD REPORTABAN SON EL FONDO NACIONAL...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE SOLICITO CON RESPETO ACORTE SU PARTICIPACIÓN DADO QUE YA PASÓ EL TIEMPO COMPAÑERO SERNA”.

EL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN CONTINUÓ DICIENDO: “DE INFRAESTRUCTURA CON 50 MIL 441 MIL MILLONES DE PESOS Y EL

FIDEICOMISO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, QUE DESDE AHÍ NO HIZO LLEGAR CALDERÓN LOS FONDOS Y POR ESO CREO ESTE CUPÓN CERO. TAMBIÉN DESTACAN EL FIDEICOMISO DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PETROLEROS Y EL FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR LA CONTRAPRESTACIÓN DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ADUANARA, 15 MIL 840 MILLONES DE PESOS, QUE SE LOS HICIERON ESPECIALMENTE A LOS HIJASTROS DE VICENTE FOX, PARA QUE HICIERAN NEGOCIOS CON EL CHINITO ÉSTE DE “COPELAS O CUELLO”...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑERO CÉSAR SERNA, ESTÁ SOBRE EL TIEMPO – *GRACIAS* – HAGA LAS CONCLUSIONES DE SU PARTICIPACIÓN”.

EL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN CONTINUÓ DICIENDO: “YA QUE ME MOVISTE EL TORO DIPUTADO PRESIDENTE. ÉSTE ÚLTIMO FUE CREADO EN 2004 POR EL ENTONCES PRESIDENTE VICENTE FOX QUEZADA, PARA REPRESENTAR Y TRASPARENTEAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR EL COBRO DEL DERECHO DE TRÁMITE ADUANERO. PERO A FINAL DE CUENTAS, AQUÍ VENIMOS A HABLAR COMO PADRECITOS Y DARNOS GOLPES DE PECHO, CUANDO PUDIERON Y HABERSE PUESTO DUROS, NO LO HICIERON. Y BUENO, HEMOS HABLADO QUE DE GASTOS DE IMAGEN, Y QUE EL GOBIERNO Y QUE TAMBIÉN LO METE EN LA DEUDA, CUANDO EN SU ÚLTIMO AÑO DE GOBIERNO FELIPE CALDERÓN GASTÓ

SÓLO EN PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL CASI 7 MIL MILLONES DE PESOS. ENTONCES, COMO EN LA CÁMARA FEDERAL ALGUNOS APOYARON ESTOS PROCESOS, CUANDO AQUÍ SON LOS MÁS CRÍTICOS -YA PARA TERMINAR DIPUTADO- SE ME HACE QUE AHORITA LE DOY SU CREMA PORQUE LE ESTÁ ARDIENDO. ALLÁ SE VEÍA EL VASO MEDIO LLENO CUANDO AQUÍ DRAMATIZAN Y LOS MIRAN MEDIO VACÍO. SABEMOS QUE LOS COMPAÑEROS ESTÁN HACIENDO SU TRABAJO QUE ES EXCELENTE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA COMPAÑERO CÉSAR SERNA LE SOLICITO CONCLUYA CON SU PARTICIPACIÓN –*GRACIAS YA VOY A TERMINAR*– DADO QUE YA PASARON VARIOS MINUTOS QUE EXCEDIÓ SU TIEMPO”.

EL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN CONTINUÓ DICIENDO: “QUE ES EXCELENTE Y TANTA EXPERIENCIA EN SER OPOSICIÓN, Y REPITO LO HACEN DE MANERA MAGNÍFICA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “A VER COMPAÑEROS DIPUTADOS, VAMOS CON EL TEMA DE LA REESTRUCTURACIÓN Y LA DEUDA. YO ESPERO QUE EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ VOTE A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE PRECISAMENTE VAMOS POR LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, PARA

QUE TODOS LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS AGARREN EL ORDEN. ENTONCES, Y POR OTRO LADO RECORDARLE AL COMPAÑERO QUE SE QUEJÓ AHÍ DE LOS CUPONES CERO Y QUE NO HABÍA MÁS PARTICIPACIONES, Y NADA MAS DECIRLES, QUE LA LEY DE INGRESOS Y LOS PRESUPUESTOS QUE HAN SIDO AQUÍ APROBADOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO DEL NUEVO LEÓN, NO HAN DEJADO DE INCREMENTARSE, ES DECIR, QUE AÑO TRAS AÑO, HA IDO CRECIENDO ESE PRESUPUESTO. EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009 ERA DE 42 MIL 690 MILLONES, Y EL PRESUPUESTO QUE AUTORIZAMOS NOSOTROS EN EL 2013, ES DE 62 MIL 115 MILLONES, ES DECIR, QUE EL CRECIMIENTO EN INGRESOS DEL 2009 AL 2013, REPRESENTA UN 45.50%. HA INCREMENTADO DEMASIADO, HA INCREMENTADO ARRIBA DEL ÍNDICE NACIONAL DE LA INFLACIÓN, NO PUEDE QUEJARSE EL GOBIERNO DEL ESTADO. PERO, TODAVÍA AUNADO A ESTO, HA CONTRAÍDO DEUDA, CUANDO TENÍA UNA DEUDA DIRECTA DE 17 MIL MILLONES 927, AHORA EN LA ACTUALIDAD ES DE 45 MIL MILLONES DE PESOS; APARTE DE RECIBIR MÁS INGRESOS EN EL PRESUPUESTO, SE HA ENDEUDADO CON 27 MIL MILLONES DE PESOS MÁS EN DEUDA DIRECTA. Y QUIERO TAMBIÉN DECIRLES COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE EL PORCENTAJE DE DEUDA AUTORIZADA, HA SIDO DEL 4%; EN EL AÑO 2012 SE LE PERMITIÓ 5%, MÁS, UN 9%, PERO LOS INCREMENTOS EN EL ENDEUDAMIENTO HA SIDO 4%, 9% EN EL 2012, 4.20% EN EL 2013, ES DECIR, QUE EL MONTO AUTORIZADO DE DEUDA ANDA SOBRE LOS 13, 823 MILLONES DE PESOS, DEL 2009 A LA FECHA, Y EL

MONTO ENDEUDADO FUE DE 29 MIL 634 MILLONES, ES DECIR, 15 MIL 810 MILLONES DE SOBRENDEUDAMIENTO, DE ESE TAMAÑO. ES IMPORTANTE TAMBIÉN MENCIONAR QUE LA DEUDA DIRECTA, MÁS LA DE LOS ORGANISMOS, EN EL 30 DE SEPTIEMBRE, EN EL 2009, ERA DE 1 MIL 927 MILLONES, HOY POR HOY, 45 MIL MILLONES DE PESOS, UN 151% MÁS DE DEUDA, COMPAÑEROS. ES POR ESO QUE ESTAMOS PRESENTADO ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y AQUÍ LOS COMENTARIOS TAMBIÉN QUE TENEMOS, ES QUE ESTAMOS PREOCUPADOS PORQUE LA DEUDA DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR LA PASARON AL ESTADO Y TAMBIÉN LA METIERON A LA REESTRUCTURACIÓN, ESTO CON EL FIN DE LIBERARLO, Y LA PREOCUPACIÓN ES QUE EL ESTADO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, SE VUELVA A ENDEUDAR PARA TENER FLUJOS HASTA POR 4 MIL MILLONES DE PESOS. ES POR ESO SEÑOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “Y VOLVIERON A PERDER OTRO TURNO, NO QUIEREN DEBATIR ESTE TEMA LOS COMPAÑEROS. ANTE LA FALTA DE ARGUMENTOS, PUES VIENEN LOS INSULTOS ¿NO?, ES NORMAL Y LUEGO PARECE QUE EL COMPAÑERO ES DE MECHA CORTA. MIREN, UN DATO MUY IMPORTANTE, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HA RECIBIDO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, DE LOS EXCEDENTES DE LOS INGRESOS PETROLEROS, SE

DISTRIBUYÓ EL 50 % DE LOS EXCEDENTES, GRACIAS A UN ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SE DISTRIBUYÓ EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, ENTONCES, NUEVO LEÓN HA TENIDO UNA GRAN CANTIDAD DE INGRESOS POR PARTICIPACIONES FEDERALES O POR SU MISMA LEY DE INGRESOS. POR EJEMPLO, RODRIGO MEDINA INICIÓ TENIENDO INGRESOS POR 42 MIL MILLONES DE PESOS EN EL 2009 Y AHORITA LOS INGRESOS QUE ESTÁN PRESUPUESTADOS ES DE 62 MIL MILLONES DE PESOS, ES DECIR, 20 MIL MILLONES DE PESOS MÁS DE INGRESOS; PERO AÚN ASÍ CON ESOS INGRESOS EXTRAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO, PUES NO LLENA, PORQUE SE HA ENDEUDADO MUCHO MÁS, Y YA HABLÁBAMOS QUE AUMENTÓ LA DEUDA EN UN 251%. ENTONCES, ESO POR UN LADO; POR OTRO LADO, YO ME PREGUNTO, ¿SI NO LE INTERESA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN? O NO LE INTERESA AL DIPUTADO QUE SE OPONE A ÉSTE PUNTO DE ACUERDO, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TENGA UNA DEUDA DIRECTA DE 24 MIL MILLONES DE PESOS O QUE LA DEUDA DE LOS ORGANISMOS SEA 18 MIL 486 MILLONES DE PESOS, O QUE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS TENGA UNA DEUDA DE 2 MIL 500 DE MILLONES DE PESOS, O QUE LOS BONOS CUPÓN CERO ASCIENDAN A 7 MIL 200 MILLONES DE PESOS, O QUE LA DEUDA A PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y CADENAS PRODUCTIVAS ASCIENDA A 4 MIL 087 MILLONES DE PESOS, O QUE EL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES DE 1,754 MILLONES DE PESOS, O QUE OTRAS CUENTAS POR PAGAR, ESTÁ REFLEJADO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ADEUDA 1,382

MILLONES DE PESOS, O QUE EL PERIFÉRICO, QUE YA NO SE HA HABLADO, POR CIERTO DEL ANILLO PERIFÉRICO, ADEUDA 8 MIL 804 MILLONES DE PESOS, O QUE LA TORRE DE GOBIERNO QUE ESTÁ TAMBIÉN HIPOTECADA, Y QUE SE TIENE QUE PAGAR UNA RENTA A LOS PRÓXIMOS 25 AÑOS, ADEUDA EN TOTAL 2 MIL 755 MILLONES DE PESOS; TODO ESO SUMADO, PUES NOS DA EL GRAN TOTAL DE 71 MIL MILLONES DE PESOS DE DEUDA, SI NO LE PREOCUPA ESO AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, Y POR LO QUE VEO NO LE PREOCUPA Y NO LE INTERESA, PORQUE NO ESTÁ EN ESTE MOMENTO, PUES YO CREO QUE ESTAMOS ENDEUDANDO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTAMOS EMPEÑANDO A LAS FUTURAS GENERACIONES, Y BUENO, PUES ESTE ES UN TEMA DE TRASCENDENCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA, YO LE INVITO A QUE VOTEN A FAVOR POR LA SIGUIENTE RAZÓN, ESTAMOS TAMBIÉN, SI LE PREOCUPA LA DEUDA DE LOS MUNICIPIOS, OYE EN EL ACUERDO ESTE TAMBIÉN VAN INCLUIDOS LOS MUNICIPIOS, O SEA, LE ESTAMOS PIDIENDO AL SENADO QUE LE DÉ CELERIDAD A LA REFORMA QUE SE APROBÓ EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE INCLUYE REGULAR LAS DEUDAS DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS, POR ESO YO NO VEO PORQUE VAYAN A VOTAR EN CONTRA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**ACUERDO.** **PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, QUE ATENDIENDO A LA REALIDAD NO EXCLUSIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN DONDE SE ENCUENTRA LATENTE LA POSIBILIDAD DE CONTRATACIÓN DE DEUDA DE UNA FORMA IRRESPONSABLE Y DESMEDIDA EN PERJUICIO DE LOS CIUDADANOS, SE SIRVA A BRINDAR LA MAYOR CELERIDAD POSIBLE EN SU APROBACIÓN A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

SEGUNDO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL CIUDADANO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE ATENDIENDO AL ESPÍRITU Y FONDO DE LA REFORMA INSTITUCIONAL PROPUESTA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE ESTADOS Y MUNICIPIOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA CONTRAIGA MAYOR DEUDA POR SÍ O MEDIANTE ORGANISMOS PARAESTATALES, PRINCIPALMENTE EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR A PARTIR DE LA LIBERACIÓN DE FLUJO QUE PERMITIRÁ LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA RECIENTEMENTE ANUNCIADA. **TERCERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL CIUDADANO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR DEL ESTADO, A INTENSIFICAR LA COORDINACIÓN ENTRE INSTANCIAS DE GOBIERNO EN EL

ESTADO, PRINCIPALMENTE CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER Y ASESORARSE EN LAS MEJORES PRÁCTICAS RELATIVAS A FINANZAS PÚBLICAS LO QUE REDUNDARÁ EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “4 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD), 1 VOTO EN CONTRA (DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN DEL PRI) Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS DEL PRI, NUEVA ALIANZA Y PT)

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN. EJERCIENDO EL VOTO DE CALIDAD, DESEMPATO ESTA VOTACIÓN, POR LO TANTO LE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR DÉ TRÁMITE A ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ:

“CON TODO RESPETO CIUDADANO PRESIDENTE, UNA VEZ MÁS YO LE RECOMIENDO QUE USE EL REGLAMENTO Y SE ASESORE DE LA OFICIALÍA MAYOR, QUE NO VEO AL TITULAR, PERO SÍ DEBIERA SU PERSONAL ASESORARLE SOBRE ESTE PUNTO, SOBRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN, PORQUE YO LE VUELVO A INSISTIR, ESTÁ SESIÓN PERMANENTE NO PODEMOS MANEJARNOS POR USOS Y COSTUMBRES, HAY UN REGLAMENTO EL QUE DEBEMOS DE RESPETAR, YO SÉ QUE EL TEMA, COMO DICE MI COMPAÑERO, ES EL TEMA DEL DÍA, PERO NO PUEDE TOMAR PARTIDO IDEOLÓGICO SOBRE ESTO, A USTED LE DA EL DERECHO EL REGLAMENTO, LE DA EL DERECHO DEL USO DEL VOTO CUANDO HAY EMPATE, QUIERE DECIR QUE SI SOMOS OCHO, CUATRO Y CUATRO LE DA EL DERECHO DE LA DECISIÓN, PERO SI NO HAY NINGÚN EMPATE COMO EN ESTE TIPO DE VOTACIÓN, NO PUEDE USAR ESE DERECHO DE QUE, PORQUE YA SE DIO USTED TAMBIÉN LO VA A DAR. YO LE SOLICITO DE MANERA MUY ATENTA EL QUE SE APEGUE AL REGLAMENTO, PARA EL PROCEDIMIENTO Y EL TRABAJO DE ESTO, DE ÉSTA SESIÓN PERMANENTE, DE LO CONTRARIO, AQUÍ NO PODEMOS HACER CAPRICHOS PORQUE ESTAMOS DANDO UN ESPECTÁCULO A LA SOCIEDAD, QUE NO ES CORRECTO. YO LE ENTIENDO SU IDEOLOGÍA Y SE LA COMPRENDO Y LO FELICITO, PERO LO QUE NO PUEDO COMPARTIR CON USTED ES LA FORMA DE CÓMO MANEJA COMO PRESIDENTE DE ESTA SESIÓN PERMANENTE, PORQUE NO LE DA, ESTA VOTACIÓN NO LE DA PARA QUE USTED TOME EL VOTO DE CALIDAD. ENTONCES, YO LE PEDIRÍA QUE CON MUCHO

RESPETO LO PUDIERA MANEJAR, ESTA VOTACIÓN NO ES UN EMPATE. ES CUANTO, GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “VAN A SER TOMADOS EN CUENTA SUS COMENTARIOS COMPAÑERO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ”.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “YO QUIERO ABONAR UN TANTO A ESTO. ACABAMOS DE PASAR POR UNA EXPERIENCIA BOCHORNOSA PARA ESTE CONGRESO EN EL TEMA DE LA LEY DE TRANSPORTE; EXHIBIR NUESTRAS CARENCIAS JURÍDICAS Y NUESTRAS CARENCIAS LEGISLATIVAS EN TEMAS TAN IMPORTANTES PARA NUEVO LEÓN, NO ES SANO. YO CREO QUE, LO HA DOCUMENTADO EL DIPUTADO RODRÍGUEZ DE NUEVA ALIANZA EN DIVERSAS OCASIONES, SERÍA MUY SANO, MUY SANO, QUE ESTO SE CONDUJERA CON LA DEBIDA RESPONSABILIDAD, NO ABONA PARA LO QUE QUISIÉRAMOS TRABAJAR EN LOS PUNTOS EXPUESTOS POR MIS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL EL TEMA DE DEUDA, ES MUY IMPORTANTE; LO QUE NO ES IMPORTANTE ES EL TRABAJO CÓMO SE QUIERE LLEGAR AL FIN, Y NO SE HACE BIEN. YO RECOMENDARÍA TAMBIÉN QUE EN REUNIÓN PREVIA TUVIÉRAMOS ESTO, ANTES DE LA REUNIÓN PUDIÉRAMOS CONSENSARLO, PORQUE A TODAS LUCES, QUIEN QUEDA MAL, ES EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; O SEA, VOTA DOBLE CUANDO NO HAY

MANERA DE VOTAR DOBLE, ESTÁ VOTANDO UN EMPATE CUANDO NO HUBO EMPATE. SIMPLEMENTE EL REGLAMENTO DICE QUE SE REQUIERE DEL 50 % MÁS UNO, Y NO SE OBTUVO. EN ESE SENTIDO, YO HARÍA UN EXHORTO A MIS SIETE COMPAÑEROS RESTANTES DE LA DIPUTACIÓN, PARA QUE HAGAMOS DE ÉSTA PRÁCTICA LEGISLATIVA ALGO BIEN, YO NO SOY ABOGADO, USTEDES SÍ LO SON, VARIOS DE USTEDES. A MI ME GUSTARÍA QUE PUSIERAN EN PRÁCTICA LO QUE LA CASA DE ESTUDIOS, LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN LES ENSEÑO. YO CREO QUE ESTO CONVIENE REAFIRMARLO CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, PORQUE NO PODEMOS CONDUCIRNOS COMO DIJO UN DESTACADO PANISTA BRAVO MENA: “*EL PAN NO PUEDE SEGUIRSE CONDUCIENDO CON USOS Y COSTUMBRES*”, ESO ERA ANTES, Y LO DICE UN DESTACADO PANISTA, SE DESHIZO EL PAN POR ANDARSE CONDUCIENDO POR USOS Y COSTUMBRES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, SI, NADA MAS TAMBIÉN PARA ACLARAR, DIGO SI SE ESTÁ HABLANDO SOBRE ESTE ASUNTO, SI SE QUISIERA, QUE POR VOTACIÓN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PUES DESDE EL INICIO QUE SE PROPUSEO EL REGLAMENTO INTERIOR Y LA LEY QUE RIGE AL CONGRESO DEL ESTADO, PUES SE HUBIERA PUESTO UN NÚMERO IMPAR, Y POR ESO ESTABA EN EL ESPÍRITU DE LA LEY, POR ESO LE DA LA VOTACIÓN DIFERENCIADA EL

VOTO DE CALIDAD AL PRESIDENTE, Y AQUÍ SE EVIDENCIA UNA TÁCTICA MUY OBVIA, CUANDO ELLOS NO ESTÁN A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, PUES BUENO, SE PONEN DE ACUERDO, Y MIRA TU VOTA EN ABSTENCIÓN, NOSOTROS VOTAMOS EN CONTRA Y ASÍ ESTÁN DESEMPATANDO, BUENO, ASÍ ESTÁN HACIENDO QUE NO HAYA UN EMPATE, CUANDO EN REALIDAD Y EL ESPÍRITU QUE ESTÁ DETRÁS, ES QUE ESTÁN EN CONTRA, O SEA, POR ESO SE PUEDE DECIR, QUE EL PRESIDENTE ESTÁ USANDO SU VOTO DE CALIDAD, PORQUE EN REALIDAD ESTÁN EN CONTRA, AUNQUE DIGAN NO, PUES YO ME ABSTENGO, BUENO NO PUES ESO ASÍ... SI NO EL LEGISLADOR DESDE UN INICIO HUBIERA PUESTO, SABES QUE: PARA NO BATALLAR, NUEVE. ENTONCES, SÍ HAY QUE HACER ESA REFORMA PUES QUE SE HAGA, PERO LA REFORMA COMO ESTÁ PENSADA Y CON EL VOTO DE CALIDAD POR PARTE DEL PRESIDENTE ES ASÍ, PARA QUE NO DE MANERA ENGAÑOSA O ALGUIEN VOTE A FAVOR Y ALGUIEN SE ABSTENGA O ALGUIEN VOTE EN CONTRA Y SE ABSTENGA Y PODER ASÍ SIMULAR QUE NO HAY UN EMPATE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “UN COMENTARIO ADICIONAL. TIENE RAZÓN MI COMPAÑERO, LA VERDAD ES QUE HAY QUE LEGISLAR SOBRE LOS TRES TIPOS DE VOTACIÓN QUE ESPECIFICA EL REGLAMENTO, Y LOS TRES TIPOS DE VOTACIÓN TIENEN VALIDEZ, Y ENTONCES, SOBRE ESO TENEMOS QUE LEGISLAR. SI EL VOTO

DE ABSTENCIÓN ¿CÓMO SE CONSIDERA?, PORQUE A FAVOR Y EN CONTRA
ES MUY SENCILLO ENTENDERLO, ¿PERO LA ABSTENCIÓN?, HAY QUE
LEGISLARLO, YO ESTOY DE ACUERDO EN ESO, PERO HAY UN
REGLAMENTO Y ÉSE NO LO HICIMOS NOSOTROS, LO QUE TENEMOS ES
TRATAR DE RESPETAR. ENTONCES, YO ESTOY DE ACUERDO LO QUE MI
COMPAÑERO... PERO, NO SÉ SI EN ESTA SESIÓN, PERO SERIA UN TEMA
IMPORTANTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO PARA PLANTEAR ESAS
SITUACIONES Y CORREGIR ESTO, ¿POR QUÉ?, PORQUE NO PUEDE SER, YO
LE ENTIENDO LA POSTURA, EL SENTIMIENTO IDEOLÓGICO Y LO RESPETO,
PERO LO QUE NO PUEDO ES ACEPTAR ES QUE SE QUIERA MANEJAR ¿SÍ?
PORQUE SOMOS MAYORÍA, PORQUE SOMOS CUATRO Y PORQUE ELLOS
SON TRES, O SON DOS, EN FIN, EL TEMA ES IMPORTANTE, PERO EL
RESPETO AL VOTO TENEMOS QUE DARLO Y SI ES UN VOTO DE
ABSTENCIÓN PORQUE LO MARCA EL REGLAMENTO, SE TIENE QUE
RESPETAR Y LOS EMPATES ES MUY SENCILLO SOMOS OCHO, CUATRO-
CUATRO, SÍ, ¿POR QUÉ?, PORQUE EL REGLAMENTO NO DICE LA
ABSTENCIÓN A QUE CORRESPONDE, PORQUE SI ES A FAVOR O SI ES EN
CONTRA, PERO NOS DA EL DERECHO DE ABSTENERNOS EN EL TEMA, ¿POR
QUÉ?, PORQUE SON ASUNTOS QUE NO QUEREMOS METERNOS, ENTONCES,
LE DICTA INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR, Y LA OFICIALÍA
MAYOR, PUES ES MUY OBEDIENTE EN ESTE CASO. YO CREO QUE DEBE
AJUSTARSE AL REGLAMENTO TAMBIÉN ELLOS, DEBEN DE ASESORAR
BIEN LA CONDUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, ENTONCES ÉSE ES EL PUNTO

Y LO HAGO CON MUCHO RESPETO, YO LO ENTIENDO, PERO NO ES CORRECTO EL QUE HAGAMOS ESTO POR USOS Y COSTUMBRES. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO MARIO CANTÚ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. NO QUIERAN TAPAR EL SOL CON UN DEDO DESDE EL PALACIO DE CRISTAL, CON DEFENSORES DE OFICIO DE MARGARITA ARELLANES DESDE ESTE CONGRESO, QUE HASTA EN FIN DE SEMANA VIENEN PARA HACER SU TRABAJO DE VOCEROS DE LA ALCALDESA. CUANDO A LA VISTA DE TODOS ES EVIDENTE QUE HACE FALTA GENTE EXPERTA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, GENTE QUE NO HAGA NEGOCIACIÓN CON TINTES DE INTERESES PARTICULARES CON LAS FINANZAS MUNICIPALES, GENTE QUE NO LE QUEDE GRANDE EL PUESTO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, NI LE HAGA FALTA MANO DECISIVA, QUE VENGA CON PROPUESTAS DE SOLUCIONES REALES, Y NO DE “CARAMELO” PARA RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS DE LOS REGIOMONTANOS, QUIEN SE QUEDE A ATENDER LAS NECESIDADES DE SUS HABITANTES, EN LUGAR DE IR A ESCUCHAR LAS NECESIDADES DE CIUDADANOS DE OTROS ESTADOS, PARA APOYAR, COMO TODOS LO SABEMOS EN CAMPAÑAS ELECTORALES. QUE NO ACUDAN AHORA CON DISCURSOS FALACES E INVENTADOS, A TRATAR DE

TIMAR A LOS REGIOMONTANOS, DICIENDO QUE LA REESTRUCTURA ES UNA MUESTRA DE AHORRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PORQUE LO ÚNICO LOGRADO FUE REVERTIR LA CONTRATACIÓN DE UN “BRÓKER”, GRACIAS A LAS PRESIONES CIUDADANAS, AL CUAL SE LE PRETENDÍA PAGAR \$63 MILLONES DE PESOS, EL 60% DE UN PAGO ANUAL DEL REFINANCIAMIENTO, ESTO SÍ QUE FUE UN VERDADERO AHORRO PARA LOS REGIOMONTANOS. SERÍA TAMBIÉN IMPORTANTE QUE LE DIGAN A LOS CIUDADANOS QUE LA “GRAN NEGOCIACIÓN” DE REESTRUCTURA, NO ES MÁS QUE UNA VENTA MEDIÁTICA, QUE COMPROMETE A LAS PRÓXIMAS CASI 7 ADMINISTRACIONES MUNICIPALES A PAGAR LA DEUDA, Y EL ÚLTIMO PAGO SE HARÁ EN EL 2033. TAMBIÉN HAY QUE DECIR QUE EN ESTA REESTRUCTURA MUNICIPAL LE VA A COSTAR A MONTERREY A PESOS DE HOY, CERCA DE 200 MILLONES DE PESOS MÁS A SU MONTO DE 1500 MILLONES, Y ESO SE DEBE EN GRAN PARTE PORQUE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS SE LIBERARÁ EL MUNICIPIO DE LA CARGA FINANCIERA QUE LE REPRESENTA LA AMORTIZACIÓN DE PASIVOS. ADEMÁS, LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA SE TARDÓ MÁS DE 8 MESES DEL PLAZO PREVISTO, ES DECIR, EL MUNICIPIO TUVO QUE CONTINUAR EROGANDO EL PAGO POR EL SERVICIO DE LA DEUDA MÁS ALLÁ DEL PLAZO ESPERADO, LO QUE IMPLICÓ QUE CERCA DE 80 MILLONES DE PESOS SE PERDIERAN POR TAL INEFICIENCIA. LAS EVIDENCIAS NO DAN MUESTRAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO, MUCHO MENOS DE LA CAPACIDAD DE UNA ALCALDESA PARA MANEJAR

DE FORMA SANA LAS FINANZAS MUNICIPALES Y HACER LAS MEJORES NEGOCIACIONES DE REESTRUCTURA ECONÓMICA, PORQUE HAN INCREMENTADO LA NÓMINA EN LOS ÚLTIMOS MESES EN UN 17%. HA HECHO CARNES ASADAS PAGADAS POR EL ERARIO PÚBLICO, VIAJES ELECTORALES, ADEMÁS QUE HA INCUMPLIDO SU PROMESA DE REALIZAR UN PLAN DE AUSTERIDAD ADICIONAL DE QUE LA DEUDA DE OCTUBRE DE 2012 A MAYO DE 2013 AUMENTÓ PRECISAMENTE \$186 MILLONES DE PESOS, ES DECIR, QUE EN PROMEDIO SE CONTRATAN ADICIONAL 26.5 MILLONES POR MES, LO QUE REPRESENTARÍA QUE AL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN DE MARGARITA ARELLANES, SE AUMENTARÍA UN MIL MILLONES DE PESOS, A LA DEUDA QUE DEJÓ LARRAZÁBAL, ESTAS CIFRAS NO COINCIDEN CON EL “SÚPER AHORRO” QUE DICE LA ADMINISTRACIÓN DE MONTERREY Y DIPUTADOS PANISTAS QUE TIENE EL MUNICIPIO. PERO ASÍ SON EN EL PAN, SIEMPRE CON DISCURSOS MANIPULADORES Y TERGIVERSADOS, DEBERÍAN TAMBIÉN SEÑALAR QUE EN 6 AÑOS Y 7 MESES DE ADMINISTRACIONES PANISTAS DE MONTERREY, AUMENTARON UN 131% LA DEUDA REGIOMONTANA. Y LAS CRÍTICAS SON BUENAS ACOMPAÑADAS DE GOLPES DE PECHO, SIEMPRE Y CUANDO SE PUSIERA EL EJEMPLO, PORQUE MIENTRAS REPRUEBAN QUE SE REALICEN MAYOR ADQUISICIÓN DE DEUDA POR OTRAS AUTORIDADES, EL MUNICIPIO DE MONTERREY RECURRIRÁ A UN NUEVO FINANCIAMIENTO Y ASÍ YA LO ANUNCIÓ LA PROPIA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES EN RECIENTES FECHAS. LOS ASPIRANTES QUE QUIEREN LLEGAR A LA

ALCALDÍA DE MONTERREY EN LAS SIGUIENTES ADMINISTRACIONES, QUE AQUÍ HAY VARIOS, DEBERÍAN PENSARLO MEJOR ANTES DE MANIFESTAR SUS INTENCIÓNES, PORQUE MARGARITA ARELLANES NO DEJARÁ NADA EN EL MUNICIPIO, SE ENCONTRARÁN CON FINANZAS DÉBILES, PLAZAS EN ABANDONO, UNA POLICÍA INCOMPLETA, SERVIDORES PÚBLICOS CORRUPTOS, ENTRE OTRAS MUCHAS SITUACIONES QUE SOLO EVIDENCIAN UN MUNICIPIO EN RUINAS Y CON UN DESASEO EN LAS FINANZAS. MUY SEGURAMENTE LO ÚNICO QUE ENCONTRARÁN SERÁN “POSTERS” DE LA ALCALDESA PROMOVIÉNDOSE PARA CHAPULINEAR A OTRO CARGO Y ABANDONAR LA CIUDAD. ES MUY PREOCUPANTE LO QUE ESTA SUcediendo CON EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, MANEJO TAN IRRESPONSABLE QUE ESTA DANDO AL GOBIERNO Y LAS FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN. Y MÁS AÚN, QUE EN SU PARTIDO LO CELEBRAN, Y TODAVÍA HASTA SUEÑAN; SI NO PUEDEN CON MONTERREY, QUE NO PIENSEN EN NUEVO LEÓN; YA LO DEMOSTRARON HACE 10 AÑOS. DEFINITIVAMENTE HAY CUESTIONES INEXPLICABLES E ILÓGICAS CON LOS RESULTADOS DE LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA DE MONTERREY, ES POR ESO QUE EXIGIMOS CUENTAS CLARAS Y TRANSPARENCIA, POR LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑERO, EL DIPUTADO PACO TREVIÑO DESEA HACERLE UNA INTERPELACIÓN”. –*NO FUE ACEPTADA*–

EL C. DIP. CESAR SERNA CONTINUÓ: “ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS, PARA VOTARSE EN ESTE MOMENTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 109 DEL MISMO ORDENAMIENTO INTERNO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO QUE REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN EL SOBRECOSTO DE CASI 300 MILLONES DE PESOS QUE TENDRÁN EL MUNICIPIO DE MONTERREY POR LA REESTRUCTURA DE SU DEUDA. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA ALCALDESA DE MONTERREY, MARGARITA ARELLANES CERVANTES, ENVÍE A ESTE CONGRESO UN INFORME DETALLADO SOBRE LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL SOBRECOSTO DE 300 MILLONES DE PESOS Y LA AMPLITUD DEL PLAZO CONTRATADO, HACIENDO LLEGAR TAMBIÉN COPIA DEL CONTRATO, MONTOS TOTALES REESTRUCTURADOS Y COSTOS FINALES A PAGAR, ASÍ COMO EL INTERÉS TOTAL POR AÑO. **TERCERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA ALCALDESA DE MONTERREY,

MARGARITA ARELLANES CERVANTES, EMITA DE MANERA INMEDIATA SU PLAN DE AUSTERIDAD CON ACCIONES ESPECÍFICAS Y PLAZOS A CUMPLIR, PARA SANAR Y FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. MONTERREY NUEVO LEÓN A MES DE JULIO 2013. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, COMPAÑERO DIPUTADO. PUES BUENO UNA VEZ MÁS, NUESTROS COMPAÑEROS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS ILUSTRAN CON SU YA NOTADO DOBLE DISCURSO. NO SE PUEDE TAPAR EL SOL CON UN DEDO, PERO SÍ SE PUEDE TAPAR LA DEUDA, COMO SUCEDIÓ EN EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, DONDE SE LES PERDIÓ MÁS DEL 30% DE DEUDA, QUE NO SUPIERON EN DÓNDE FUE A PARAR, PERO ESTÁ EN EL GOBIERNO CENTRAL, AHÍ SÍ SE PUDO TAPAR NO EL SOL, LA DEUDA, UNA VEZ MÁS, ACABAMOS DE

DEBATIR UN PUNTO DE ACUERDO, DÓNDE SOLICITÁBAMOS PRECISAMENTE TRANSPARENCIA EN CUANTO AL MANEJO DE DEUDAS Y LO VOTARON EN CONTRA, EL DIPUTADO CÉSAR SERNA VOTO EN CONTRA, Y EL COMPAÑERO GALINDO SE ABSTUVO EN ESTA VOTACIÓN, PERO AHORA, COMO LE TOCA EL TURNO A MONTERREY, A LA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES, AHÍ SÍ, EXIGIR TRANSPARENCIA, DOBLE DISCURSO, QUIEREN VER LAS CONDICIONES CONTRATADAS DE LA DEUDA, DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA EN MONTERREY, SIN EMBARGO, CUANDO SE TRATA DE CONTRATACIÓN DE DEUDA O DE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA EN EL ESTADO, AHÍ NO SOLICITAN NADA; QUE NO NOS DEN INFORMACIÓN, PORQUE HASTA EL MOMENTO NO NOS HAN DADO; LE SOLICITA TAMBIÉN A LA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES EL PLAN DE AUSTERIDAD, CUANDO EN EL ESTADO EL MENTADO “POFIF” (PROGRAMA DE ORDENAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS), SEGUIMOS SIN TENER LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE ESTE PROGRAMA, ÚNICAMENTE LO QUE DICE EL GOBERNADOR, LO QUE DICE EL TESORERO, LO QUE SEGÚN ELLOS, PIENSAN O CREEN QUE SE HA ESTADO AHORRANDO, HOY POR HOY EL POFIF SIGUE ESTANDO EN EL LIMBO, DADO QUE NO HAY NINGUNA INFORMACIÓN CERTERA A ESTE RESPECTO, SE QUIERE METER A ANÁLISIS DE FONDO MI COMPAÑERO CÉSAR SERNA, A COSTOS, CUÁNTO LE VA A COSTAR AL MUNICIPIO DE MONTERREY LA DEUDA, PUES BUENO, DE ENTRADA TENEMOS QUE EL GOBIERNO DEL

ESTADO TIENE UNA DEUDA TOTAL DE 71 MIL MILLONES, CONTRA 2 MIL 100 MILLONES QUE TIENE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, 33.8 VECES MÁS GRANDE LA DEUDA DE MONTERREY, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN COMPARACIÓN CON LA DEUDA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY; QUEREMOS SABER ¿CUÁNTO LE VA A COSTAR POR HABITANTE?, NO NECESITA HACER EL ESTUDIO Y EL ANÁLISIS COMPAÑERO SERNA, YA SE LO HICIMOS, DEUDA POR HABITANTE, GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 15 MIL 257 PESOS EN EL ESTADO, EL MUNICIPIO DE MONTERREY 1849 PESOS, 8.3 VECES MÁS, PAGARÁ EL CIUDADANO DE NUEVO LEÓN POR LA DEUDA CONTRAÍDA POR EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA EN COMPARACIÓN CON LA DEUDA QUE REESTRUCTURÓ LA ALCALDESA DE MONTERREY. INSISTIMOS UNA VEZ MÁS, EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2009, AL TREINTA...A MARZO DEL 2013, EL CRECIMIENTO DE LA DEUDA CONSIDERANDO FONARE, CONSIDERANDO PROFISE, LO INCREMENTÓ 191%, LA DEUDA DEL ESTADO SE INCREMENTA 191%, QUEREMOS HABLAR A NIVEL GENERAL DEL LUGAR QUE OCUPA EL ESTADO EN DEUDA, PUES BUENO LA DEUDA PER CÁPITA, SEGÚN DATO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, NUEVO LEÓN TIENE UNA DEUDA PER CÁPITA DE 8,740 PESOS, ESTO ES ÚNICAMENTE CON LA DEUDA RECONOCIDA, SON DATOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PORQUE AHORITA VAN A SALIR A DECIR QUE ESTAMOS PARTIDIZANDO EL TEMA, AQUÍ ESTÁN LOS NÚMEROS Y AQUÍ ESTÁN LOS DATOS, EL PRIMER LUGAR LO TIENE

COAHUILA Y EL SEGUNDO DESHONROSO LUGAR, LO TIENE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUEREMOS HABLAR DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA DE MONTERREY, EN COMPARACIÓN CON LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA DEL ESTADO, PUES BUENO, ES BIEN SENCILLO, LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA DEL ESTADO, SE CONSIGUIÓ CON UN TIIE DE +2.387, MONTERREY OBTUVO UN TIIE DE +1.6, AQUÍ ESTÁN LOS NÚMEROS, NO HAY NECESIDAD DE TANTO ANÁLISIS, NI TANTA PETICIÓN, NI TANTA FORMALIDAD; ¡AQUÍ ESTÁ LA VERDAD!, ¡AQUÍ ESTÁN LOS NÚMEROS! Y AQUÍ ESTÁ EL COMPORTAMIENTO QUE HA TENIDO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GOBERNADO POR UNA PERSONA ADMINISTRATIVAMENTE INEFICIENTE, COMO LO ES RODRIGO MEDINA. EL AHORRO CON LA TASA DE RESTRUCTURACIÓN QUE HIZO MONTERREY, ESTAMOS HABLANDO DE UN AHORRO DE 4 MIL 496 MILLONES 429 MIL 450 PESOS, ES POR ELLO QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR INCLUÍAMOS...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “TAMBIÉN QUE LAS HUESTES DEL ESTADO, QUE LA GENTE DE RODRIGO MEDINA, SE ASESORE DE QUIENES REALMENTE SABEN, PARA QUE PUEDAN OBTENER ESTOS RESULTADOS, MEJORES TASAS, UN MENOR

COSTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LO HIZO EL MUNICIPIO DE MONTERREY. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “SON TAN BUENOS PARA EL ENGAÑO, QUE HASTA EN LOS TURNOS HACEN QUE... SEGUÍA A FAVOR Y DICES EN CONTRA, O SEA MAÑOSOS. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PIDES QUE EXPLIQUE EL TESORERO, SE ME HACE QUE NO ESTUVISTE ESTE FIN DE SEMANA EN MONTERREY, PERO EN LA ISLA DEL PADRE Y EN EL MCALLEN, SAN ANTONIO, SÍ SE VE MULTIMEDIOS Y AHÍ ESTUVO EL TESORERO CON TU COORDINADOR Y AHÍ LE EXPLICÓ CASI DOS HORAS TODO EL PLAN DE LA REESTRUCTURACIÓN, TODO LO QUE SE VIENE HACIENDO, NO SÉ SI... O NO TUVISTE CHANZA DE VER LA TELEVISIÓN, PERO TU COORDINADOR TE HUBIERA DICHO QUE IBA A SALIR, QUE IBA A IR AL PROGRAMA, AHÍ NUESTRO TESORERO LE EXPLICÓ TODO, TODO, Y LAS DUDAS QUE TENÍA EL DIPUTADO FREDY RODRÍGUEZ, SE LAS ACLARÓ, PERO TAMBIÉN BUENO, CÓMO QUIERES... Y COMPARAN UNA DEUDA COMO LO ESTÁS MENCIONANDO, CUANDO UN ESTADO DE VANGUARDIA, COMO ES NUEVO LEÓN, BUENO, TIENE UNA DEUDA POR EL QUE LA OPERATIVIDAD Y EL DESARROLLO DEL MISMO, HACE QUE SE VAYA USANDO ESTE INSTRUMENTO FINANCIERO, COMO YA SE LOS DIJE, NADA MÁS QUE NO LO QUIEREN ENTENDER, PARA USTEDES SUS CUENTAS SIEMPRE SON EN

CONTRA Y A FAVOR, Y BUENO MÁS O MENOS ASÍ SIEMPRE ANDAN SUS CUENTAS, CUANDO SON A FAVOR, UNO MÁS UNO, IGUAL A ONCE, CUANDO SON EN CONTRA DE LAS DEUDAS DEL ESTADO, UNO MÁS UNO SON ONCE, ENTONCES NO SE LES ENTIENDE, HAY QUE REGRESAR A LA ESCUELA. Y BUENO, QUIEN OLVIDA TAMBIÉN LAS GRANDES NEGOCIACIONES, COMO DICES, QUE ES LA GRAN ADMINISTRACIÓN DE TU ALCALDESA, BUENO TU VIVES EN SAN NICOLÁS, YO VIVO EN MONTERREY LAMENTABLEMENTE, PERO “QUE ALGUIEN ME EXPLIQUE”, COMO DICE DERBEZ, LA LEY DE LAS PATRULLAS, QUIÉN LE AYUDÓ A INFLAR TANTO EL AUMENTO ESTE DE LAS PATRULLAS EN LA ADQUISICIÓN; MARGARITA Y SU SÉQUITO DE INSIDIOSOS Y MALOS NUEVOLEONESES PRETENDEN MONTAR UNA FARSA PINTANDO DE EJEMPLO LA REESTRUCTURA DE MONTERREY, CUANDO EN REALIDAD LO QUE SE LOGRÓ FUE AHORRARLE A LOS REGIOMONTANOS UN BRÓKER MILLONARIO, AHORA RESULTA QUE SÍ SE PUDO, CUANDO EN REALIDAD FUERON LAS PRESIONES; QUÉ BUENO QUE NO SON LOS PANISTAS QUIENES LLEVARON A CABO LA REESTRUCTURACIÓN, BUENO, PERO ESTOS PROGRAMAS DE AHORRO, QUÉ TANTO ES QUE ES ASÍ DE AHORRO, QUE PARA TODOS LADOS A DONDE VA, SIEMPRE LLEVA SU PEINADORA Y CARGADORA DE BOLSAS DE MARCA, QUE SIEMPRE ANDA EN EL MALL DE SAN ANTONIO COMPRÁNDOSELAS, LAS LLEVA A MÉXICO, A LA CÁMARA, A DONDE ANDA, Y CONSIGUIENDO RECURSOS SIEMPRE TRAE QUE HASTA PARA ESO SUS PROGRAMAS DE AHORRO SÍ HAY, TRAE AHÍ A LA CHACHA

CARGÁNDOLE Y PEINÁNDOLA PARA QUE SIEMPRE ANDE BONITA EN LAS FOTOS. PERO BUENO, PROGRAMAS DE AHORRO COMO EL ÉXITO DEL POFIF, NO SE LE VEN, ESO SÍ QUE ES EXITOSO, PERO SOLO PARA EL AHORRO QUE SE VAN A HACER, QUE TODOS DICEN DE 400 MILLONES, SÓLO VA A SER BENEFICIO PARA SU EQUIPO DE TRABAJO, PARA SUS AMIGOS, SUS COMPADRES, DONDE LES ASEGURAN SU PERMANENCIA POR LOS PRÓXIMOS 3 AÑOS, PEGADOS A LA UBRE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. BUENO, PUES PRIMERO LE VOY A PEDIR AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ QUE NO INSULTE DE ESA MANERA A LAS MUJERES Y SI PRESTAN ALGÚN SERVICIO, YO LE PIDO POR FAVOR QUE SE CONDUZCA CON RESPETO Y SI A UNA ASISTENTE DE UNA ALCALDESA, PUES NO SE LE PUEDE LLAMAR DE ESA FORMA COMO LO LLAMÓ USTED, ENTONCES YO LE PIDO DE FAVOR QUE RESPETE A CÓMO SE DIRIGE A LAS MUJERES ¿NO?, POR OTRO LADO, DIGO, PARECE QUE EL MIEDO NO ANDA EN BURRO, ENTONCES, ¿QUÉ TANTO MIEDO LE TIENEN A LA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES?, O PORQUE VA ARRIBA EN LAS ENCUESTAS LE TIENEN MIEDO, PARECIERA LUEGO QUE ES UN ATAQUE CONSTANTE Y LUEGO SI QUIEREN PODEMOS PONER UN APARTADO EN

ASUNTOS GENERALES PONERLE “MARGARITA ARELLANES QUÉ HIZO” Y PODEMOS NOSOTROS INFORMAR QUÉ HIZO LA ALCALDESA DE MONTERREY EN... SI ESE ES EL DESEO, PORQUE PARECE QUE ÉSE ES EL TEMA, ENTONCES, SIEMPRE TRATAR DE GOLPEAR A LA ALCALDESA, PUES PORQUE LE TIENEN MIEDO Y PORQUE VA ARRIBA EN LAS ENCUESTAS. ENTONCES, PERO SI GUSTA DIPUTADO PODEMOS ABRIR UN APARTADO EN ASUNTOS GENERALES QUE DIGA “QUÉ HIZO MARGARITA AYER” ENTONCES ESO... SI QUIERES PLATICAMOS YA JUNTOS Y PROPONEMOS EL PUNTO DE ACUERDO. ENTONCES, POR OTRO LADO MIREN, SI DE LA MANERA EN QUE NEGOCIO EL ESTADO LA REESTRUCTURA Y LA MANERA EN CÓMO NEGOCIO MONTERREY LA REESTRUCTURA DE SU DEUDA, PUES ES DEL CIELO A LA TIERRA, AHORITA NUESTRO COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ PLATICABA LAS TASAS DE INTERÉS QUE SE MANEJARON, BUENO EN ESTE CASO EL DIPUTADO PRESIDENTE LO COMENTABA; ENTONCES EL GOBIERNO DE MONTERREY REESTRUCTURÓ CON UNA MEJOR TASA, SI MARGARITA FUERA GOBERNADORA Y EL TESORERO DE MONTERREY FUERA EL TESORERO DEL ESTADO, Y DIGO PUES CON LA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN QUE TIENEN, HUBIERAN OBTENIDO UN BENEFICIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE 4 MIL 496 MILLONES DE PESOS, PORQUE RENEGOCIARON MEJOR LA DEUDA, ENTONCES, QUÉ PODEMOS... PERO PARA QUE EL CIUDADANO LO VEA QUÉ SE PUEDE HACER CON 4 MIL 496 MILLONES DE PESOS, POR EJEMPLO: SE PUDIERAN CONSTRUIR DOS

ESTADIOS DE LOS RAYADOS, SI VAN A CONSTRUIR EL QUE CUESTA APROXIMADAMENTE 2 MIL MILLONES DE PESOS, BUENO CON EL AHORRO QUE SE HUBIERA GENERADO CON UNA MEJOR NEGOCIACIÓN DE LA DEUDA, SE PUDIERAN CONSTRUIR DOS ESTADIOS DE LOS RAYADOS, SE PUDIERAN DAR MANTENIMIENTO A TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PUDIERA CONSTRUIR 25 CENTROS SAN BERNABÉ, QUE POR CIERTO DICHO DE PASO, NO INVITARON A LA ALCALDESA POR MIEDO, POR CUESTIONES POLÍTICAS NO LA INVITARON EN LA INAUGURACIÓN DEL EVENTO CUANDO VINO LA SECRETARIA, SE PUDIERA CASI CONSTRUIR, CASI PAGAR EN SU TOTALIDAD LA NUEVA LÍNEA DEL METRO QUE ESTÁ PRESUPUESTADA EN 5 MIL 692 MILLONES DE PESOS, SE PUDIERAN HACER CASI 3 ECOVÍAS, SI LA ECOVÍA CUESTA 1,637 MILLONES DE PESOS, CON ESE AHORRO QUE SE GENERÓ POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, SI EL ESTADO HUBIERA NEGOCIADO CON ESAS TASAS, SE PUDIERAN CONSTRUIR CASI 3 ECOVÍAS MÁS, O SE PUDIERAN HACER DEL CENTRO COMUNITARIO QUE ESTÁ EN LA COLONIA INDEPENDENCIA SE PUDIERAN HACER OTROS 17 CENTROS COMUNITARIOS QUE ESTÁN EN LA COLONIA INDEPENDENCIA, O SE PUDIERAN PAGAR EL NUEVO PENAL DE MINA, NUEVO LEÓN, QUE CUESTA 3 MIL MILLONES DE PESOS, ESTÁ PRESUPUESTADO. ENTONCES, PUES AQUÍ EVIDENTEMENTE HAY UNA MALA NEGOCIACIÓN, HAY UN GOLPETEO INNECESARIO A LA ALCALDESA, POR TEMOR PIENSO YO, Y BUENO HAY INSULTOS A SU PERSONAL, PUES BUENO YO VEO QUE NO SE

DÉ ESTA SITUACIÓN Y QUE NOS ENFOQUEMOS AL DEBATE SIN INSULTAR A LOS DEMÁS, PERO DEL CIELO A LA TIERRA SE VE LA DIFERENCIA Y LO QUE SE PUDO HABER AHORRADO EL ESTADO SI MARGARITA ESTUVIERA EN ESA POSICIÓN DE GOBERNADORA Y EL TESORERO ESTUVIERA COMO TESORERO DEL ESTADO, PUES HUBIERAN GENERADO UN GRAN BENEFICIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

EL C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PACO TREVIÑO...

EN ES MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, NADA MAS PARA ACLARAR UN DETALLE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “¿VA A HACER USO DE LA PALABRA DEL TURNO? –*NO QUIERO USAR EL TURNO, NO NADA MAS....*

EL C. PRESIDENTE “NO FUE ALUDIDO, NI HAY RAZÓN PARA QUE....-SÍ, SÍ *FUI ALUDIDO, USTED ME ACABA DE... FUERA DE CÁMARAS-* NO FUE ALUDIDO, DIJO EL DIPUTADO QUE ANTECEDIÓ LA PALABRA, NO HUBO ALUSIÓN...

C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN: “DAME LA OPORTUNIDAD NADA MAS PARA ACLARAR, BUENO EL TURNO...

EL C. PRESIDENTE: “¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER EL USO DE LA PALABRA A FAVOR? TIENE LA PALABRA EL COMPAÑERO CÉSAR SERNA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, QUÉ BIPOLARES SON HOMBRE, ME ESTÁS DICIENDO FUERA DE CÁMARAS QUE SÍ, YA EN EL MICRÓFONO DICES QUE NO. PERO SOLAMENTE PARA ACLARARLE AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDE, YO EN NINGÚN MOMENTO HE... NI ME EXPRESO, NO TENGO EN MÍ CASA PERSONAL DOMÉSTICO, PORQUE EL SUELDO DE DIPUTADO NO DA, PERO SINCERAMENTE EN NINGÚN MOMENTO LE ESTOY FALTANDO EL RESPETO A NINGUNA DAMA, CÓMO TE ESTÁS EXPRESANDO, PARA EL CONTRARIO, ELLA SE ESTÁ... LO QUE ME REFIERO ES QUE ELLA VA CON EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE MONTERREY Y LO USA PARA OTRAS COSAS QUE NO ESTÁ DADA DE ALTA EN LA ADMINISTRACIÓN. PERO BUENO. SOBRE LAS EMPLEADAS DOMÉSTICAS TE QUIERO DECIR QUE TU SERVIDOR FUE UNA PARTE IMPORTANTE QUE IMPULSAMOS EN EL 2002, EN LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN GINEBRA, SUIZA, PARA QUE SE INVOLUCRARAN Y SE VIERAN A LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS CON... Y SE LES DIERAN LAS

PRESTACIONES DE LEY. QUÉ TANTO ES, QUE EN 10 AÑOS NOS TARDAMOS PARA QUE EN LA REFORMA LABORAL QUE SE DIO EN EL SEXENIO PASADO, SE TOMARAN EN CUENTA LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS Y RECIBIERAN ESTAS PRESTACIONES DE LEY COMO CUALQUIER OTRO TRABAJADOR. PARA QUE NO REVUELVAS LAS PARIDAS CON LAS PREÑADAS, NI QUIERAS DAR A ENTENDER COSAS QUE NO SON Y HAGAS OTRA VEZ, COMO ES TU ESPECIALIDAD, CORTINAS DE HUMO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, VAMOS A ACLARAR AQUÍ CON NÚMEROS, Y YO CREO QUE DEFINITIVAMENTE SI NOS VAMOS A LOS NÚMEROS Y QUE SE HAN VENIDO MANEJANDO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA FUE POR 33 MIL 600 MILLONES DE PESOS, Y EN ESA REESTRUCTURACIÓN SE PERDIÓ AHÍ LA DEUDA DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y FUE A PARAR AHÍ LA DEUDA POR 2 MIL 335 MILLONES, Y ESO ES CON EL FIN DE VER LA ASTUCIA DE VER CÓMO DESPUÉS SACAR MÁS FLUJO Y ENDEUDARSE CON 4 MIL MILLONES DE PESOS. ENTONCES, POR OTRO LADO ESTA REESTRUCTURA VIENE DE CRÉDITOS, DE PASIVOS QUE HABÍA A 17 AÑOS, Y AHORA SE ESTÁ REESTRUCTURANDO A 23 AÑOS; NADA MAS EL HECHO DE HACER ESTA REESTRUCTURA A MÁS LARGO PLAZO, CUESTA 9 MIL 515 MILLONES DE

PESOS, MÁS DE INTERESES, O SEA, ES DECIR, QUE EL COSTO PARA EL ESTADO Y EL COSTO PARA TODOS LOS CIUDADANOS NO TERMINA DE PARAR. ES IMPORTANTE QUE ESTEMOS CONSCIENTES, QUE TODOS ESTOS PASIVOS AL FINAL DE CUENTAS NOS PERJUDICAN A TODOS, TAN ES ASÍ, QUE YA NOS DIJO AQUÍ EL COMPAÑERO DIPUTADO, QUÉ CANTIDAD LE CORRESPONDE A CADA CIUDADANO DE ACUERDO A ESTA DEUDA, TAMBÍEN, INSISTIENDO EN TEMA DEL COMPARATIVO DE LAS TASAS, TASAS QUE SE VENÍAN PAGANDO EN ESTA REESTRUCTURA AL TIIE (TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO) +2.395 Y ÚNICAMENTE EN LA REESTRUCTURA SE BAJÓ A 2.387, TIIE +2.387. EL ÚNICO BENEFICIO DE DISMINUCIÓN DE TASA EQUIVALE A 45 MILLONES, Y SI LA COMPARAMOS CON LA TASA A LA CUAL REESTRUCTURÓ EL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUE ES TIIE, +1.6, EL AHORRO HUBIERA SIDO DE 4 MIL 496 MILLONES DE PESOS, ES DECIR, QUE SE NECESITÓ MÁS INTELIGENCIA, NO SE HIZO BIEN EL TRABAJO POR PARTE DEL EQUIPO QUE MANEJA LA TESORERÍA EN EL TEMA FINANCIERO PARA PODER LLEGAR A UNA BUENA NEGOCIACIÓN CON LAS INSTITUCIONES CREDITICIAS, SI ASÍ HUBIERA SIDO, SE HUBIERA AHORRADO 4 MIL 496 MILLONES DE PESOS, UN COMENTARIO AL RESPECTO, EL COMENTARIO AL RESPECTO ES, *¿BUENO, EN QUÉ SE BENEFICIÓ EL ESTADO Y LOS CIUDADANOS AL HACER ESTA REESTRUCTURA?*, SI LO ÚNICO FUE TRASLADAR O CORRER PLAZOS MÁS LARGOS, ES DECIR, EN VEZ DE TENER LA DEUDA A 17 AÑOS, LLEVÁRSELO A 23 AÑOS, ES DECIR, LIMPIAR EL TECHO FINANCIERO. Y POR OTRO LADO,

TODAVÍA FALTA SABER SI SE LE PAGÓ A UN BRÓKER (AGENTE FINANCIERO INTERMEDIARIO) POR HACER ÉSE TRABAJO, EL CUAL NO, NOS LO HAN DADO A CONOCER Y TENEMOS QUE ESPERAR UN TIEMPO, PARA QUE ESTO SE REGISTRE EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y PODER ESTAR ENTERADOS; ENTONCES COMPAÑEROS, AQUÍ LO MÁS IMPORTANTE, ES SABER QUE NECESITAMOS HACER BIEN EL TRABAJO FINANCIERO, PARA PODER TENER BENEFICIOS PARA LOS CIUDADANOS; COMO VENÍAMOS DICIENDO, APARTE DE HABER INCREMENTADO LOS PRESUPUESTOS AÑO TRAS AÑO, NOS HEMOS ENDEUDADO DEL 2009 A LA FECHA EN UN 191% MÁS, NO HAY LLENADERA, NECESITAMOS QUE REALMENTE HAYA UNA DISCIPLINA FINANCIERA. SEÑOR PRESIDENTE, ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, BUENAS TARDES A TODOS. DECIRLES, BUENO, QUE ÉSTE HA SIDO UN TEMA REPETITIVO, UN TEMA TRABAJADO CON MUCHA INSISTENCIA. NOSOTROS QUEREMOS DECIRLES, BUENO PUES QUE CREEMOS QUE LA CIUDADANÍA SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DE INDEFENSIÓN; EL CONGRESO DE LA UNIÓN RECIÉN ESTÁ DISCUTIENDO EL TEMA DEL MANEJO FINANCIERO DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, EL TEMA ESTÁ EN COMISIONES APENAS, Y LA TENDENCIA QUE EL

CONGRESO DE LA UNIÓN TIENE EN RELACIÓN A ESTE TEMA, ES ACOTAR EL USO DE LOS CONCEPTOS, NO ACOTAR EL MONTO DE LAS CANTIDADES, ENTONCES CREO QUE MEDIA UNA CANTIDAD ENORME DE TIEMPO Y UN LARGO PROCESO PARA QUE EL PROBLEMA DE LAS DEUDAS DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LOS ESTADOS, PUEDAN REALMENTE ACOTARSE, PUEDA REALMENTE TENER LÍMITES TANGIBLES, TENER BORDES Y TENER MARCOS DE REFERENCIA QUE PERMITAN ADMINISTRAR LOS RECURSOS DIRECCIONADOS A ASPECTOS PRIORITARIOS Y QUE LIMITEN BÁSICAMENTE DE MANERA FUNDAMENTAL LA CONTRATACIÓN DE DEUDA. HOY LO QUE HEMOS VISTO, BUENO PUES, HA SIDO UN PELOTEO DEL TEMA FINANCIERO, CREO QUE ESTO NO FAVORECE LA IMAGEN DEL CONGRESO, ESTO NOS PROYECTA ANTE LOS CIUDADANOS, ¿CÓMO?, PUES BÁSICAMENTE COMO... NO SÉ, A MI ME DA LA IDEA DE QUE EL CIUDADANO INTERPRETA QUE ESTAMOS EN UNA DISCUSIÓN EN LA PELEA POR EL DINERO, EN PRIMER LUGAR, A VER QUIÉN TIENE MÁS DINERO, QUIÉN ADMINISTRA MÁS DINERO, QUIÉN PUEDE SUSTRAYER MÁS DINERO, ÉSA ES LA IMPRESIÓN QUE NOS QUEDA, QUE PUEDE SER LA LECTURA QUE EL CIUDADANO PUEDE TENER, Y PUES DINERO PARA USARSE EN TEMAS ELECTORALES, Y DINERO PARA USARSE, PUES NO SÉ, YA VEN QUE LOS CONTROLES DE LAS AUDITORÍAS Y LOS ÓRGANOS FISCALES Y LAS CONTRALORÍAS NO SON BUENOS, Y BUENO, PUES EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINALMENTE NO ES TRASPARENTE, Y BUENO PUES ESTÁ EL

TEMA ELECTORAL Y ESTÁ EL TEMA DE LOS ENRIQUECIMIENTOS PERSONALES. EN ESA LÓGICA, YO CREO QUE ESTAMOS DANDO UNA LECTURA QUE COMPROMETE EL NOMBRE DEL CONGRESO, YO CREO QUE HAY QUE TOCAR LOS TEMAS EN SU DEBIDA DIMENSIÓN, Y CREO QUE HAY QUE DESPOJARLOS DE SENSACIONALISMO, HAY QUE DESPOJARLOS DE CUALQUIER... NO SÉ, DE CUALQUIER ASPECTO QUE LOS PROYECTE DE MANERA AMARILLA ANTE LOS MEDIOS Y ANTE LOS CIUDADANOS; CREO QUE SON TEMAS REALES, QUE EXISTEN, SOBRE LOS CUALES EL CONGRESO TIENE QUE TRABAJAR, CREO QUE EL CONGRESO DEBE DE TRABAJAR SERIAMENTE ALREDEDOR DEL TEMA DE CÓMO PODER ELABORAR NOSOTROS, SI LA FEDERACIÓN NO NOS DA EL IMPULSO APROPIADO, COMO TRABAJAR DE VERÁS EN EL TEMA DE CÓMO ACOTAR, CÓMO CREAR UNA LEY DE DEUDA PÚBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A MI ME PARECE QUE ESTE ES UN TEMA QUE PUDIÉRAMOS IR TRABAJANDO Y TRATANDO DE CONSTRUIR CONSENSOS ALREDEDOR DE ESTO, TODO LO DEMÁS, PUES BUENO SON FILIGRANA Y JUEGOS ARTIFICIALES DE TIPO PREELECTORAL; SI HAY LA INTENCIÓN, CREO QUE DEBEMOS IR EN ESE RUMBO, Y SI NO, BUENO PUES TODO ES, NO POR EL INTERÉS DE LOS DINEROS, SINO TODO ES POR VER QUIÉN QUEDA EN EL 2015. ES CUANTO. AH, ME QUEDAN 3 SEGUNDOS. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: **“ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN EL SOBRECOSTO DE CASI 300 MILLONES DE PESOS QUE TENDRÁ EL MUNICIPIO DE MONTERREY POR LA REESTRUCTURACIÓN DE SU DEUDA. SEGUNDO.- LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA ALCALDESA DE MONTERREY, MARGARITA ARELLANES CERVANTES, ENVÍE A ESTE CONGRESO UN INFORME DETALLADO SOBRE LA REESTRUCTURA DE SU DEUDA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL SOBRECOSTO DE 300 MILLONES DE PESOS Y LA AMPLITUD DEL PLAZO CONTRATADO, HACIENDO LLEGAR TAMBIÉN COPIA DEL CONTRATO, MONTOS TOTALES REESTRUCTURADOS Y COSTOS FINALES A PAGAR, ASÍ COMO EL INTERÉS TOTAL POR AÑO. TERCERO.- LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA ALCALDESA DE MONTERREY, MARGARITA ARELLANES CERVANTES, EMITA DE MANERA INMEDIATA SU PLAN DE AUSTERIDAD CON ACCIONES ESPECÍFICAS Y PLAZOS A CUMPLIR PARA SANEAR Y FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY”.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO, CON 2 VOTOS A FAVOR (PRI), 0 VOTOS EN CONTRA Y 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN, NUEVA ALIANZA, PT Y PRD).

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE NO SER APROBADO ESTE PUNTO DE ACUERDO, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO ARGUILJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, HONORABLE ASAMBLEA HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **EDUARDO ARGUILJO BALDENEGRO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN

LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** MEDIOS INFORMATIVOS DURANTE LA SEMANA PASADA DIERON CUENTA DE UNA ALERTA PARA LOS CAMPESINOS, PRODUCTORES, ESTUDIOSOS Y GENTE PREOCUPADA POR LOS CUIDADOS AL MEDIO AMBIENTE CON LA NOTICIA DE LA SIEMBRA DE ALGODÓN TRANSGÉNICO, CON FINES COMERCIALES EN TRES MUNICIPIOS DEL ESTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO SON DOCTOR COSS, GENERAL BRAVO Y CHINA, CUYAS SEMILLAS PERTENECEN A LA TRANSNACIONAL MONSANTO COMERCIAL, S.A. DE C.V. SIN EMBARGO, EL ASUNTO NO SE REDUCE SÓLO A TRES MUNICIPIOS, YA QUE MONSANTO HA SOLICITADO, SEGÚN EL REGISTRO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) DEL GOBIERNO FEDERAL, EL SEMBRAR ALGODÓN TRANSGÉNICO EN ONCE ESTADOS DE LA REPÚBLICA, PRÁCTICAMENTE LA MITAD DEL PAÍS. EL ALGODÓN NOMINADO RFDGT DURANTE EL CICLO AGRÍCOLA 2014 Y, PARA EL CASO DE NUEVO LEÓN SOLICITÓ PERMISOS EL 31 DE MAYO Y 3 DE JUNIO PARA PODER OCUPAR TERRENOS DE CULTIVO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, ESCOBEDO, GARCÍA, EL CARMEN, BUSTAMANTE, HIDALGO, MINA, LAMPAZOS, ABASOLO, SALINAS VICTORIA Y VILLALDAMA, ARGUMENTANDO LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA (SAGARPA) QUE

AMBAS PETICIONES AÚN SE ENCUENTRAN EN REVISIÓN Y TENDRÁN QUE SER RESUELTA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 60 DÍAS. ASÍ LAS COSAS, MONSANTO COMERCIAL SOSTIENE QUE LA VARIEDAD QUE ESTÁ EXPERIMENTANDO ES UNA SEMILLA QUE HA SIDO ALTERADA GENÉTICAMENTE EN SUS LABORATORIOS, AFIRMANDO QUE ES RESISTENTE A PLAGAS, SE ADAPTA A ESCASEZ DE AGUA Y CLIMAS EXTREMOS, USA MENOS PESTICIDAS Y HERBICIDAS. SIN EMBARGO, POR EL OTRO LADO LA REPRESENTANTE DE SEMILLAS DE VIDA E INTEGRANTE DE LA CAMPAÑA NACIONAL “SIN MAÍZ NO HAY PAÍS”, LA GENETISTA, ADELITA SAN VICENTE TELLO, NOS INFORMA QUE EL PICUDO Y EL GUSANO ROSADO, PLAGAS PRINCIPALES DEL ALGODÓN SE HICIERON INMUNES A LOS TRANSGÉNICOS, POR LO QUE PUEDEN AHORA CONVERTIRSE EN PLAGAS O INSECTOS MÁS RESISTENTES A LOS PESTICIDAS, LO QUE TRAERÁ COMO CONSECUENCIA EL EMPLEO DE INSECTICIDAS MÁS PODEROSOS QUE NO SÓLO AFECTARÁN LA SALUD HUMANA, SINO TAMBIÉN PONEN EN SERIO PELIGRO LA APICULTURA DE LA REGIÓN, GENERÁNDOSE ASÍ UN PROCESO EN EL AUMENTO DEL NÚMERO DE PARÁSITOS Y DISMINUCIÓN DE LOS INSECTOS BENÉFICOS COMO LAS ABEJAS, POR LO TANTO, HAY UNA EROSIÓN GENÉTICA EN LA BIODIVERSIDAD DE LAS REGIONES AGRÍCOLAS, INCLUSIVE ESTOS ESTRAGOS SE EXTIENDEN NO SÓLO A LOS ECOSISTEMAS EN DONDE SE REALIZAN TALES CULTIVOS, SINO A OTROS UBICADOS A MILES DE KILÓMETROS, ASÍ LO SOSTIENEN LAS INVESTIGADORAS ELENA ÁLVAREZ

Y ALMA PIÑEYRO DEL PROGRAMA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN DE LA UNIÓN DE CIENTÍFICOS COMPROMETIDOS CON LA SOCIEDAD; ELLAS DETECTARON ESTA REALIDAD EN LA CONTAMINACIÓN DE GENES DE ALGODÓN TRANSGÉNICO SEMBRADO EN EL NORTE DEL PAÍS, CONTAMINANDO ALGODÓN SILVESTRE DEL SURESTE MEXICANO. DICHO FLUJO GENÉTICO OCURRIÓ A PESAR DE QUE LAS POBLACIONES SILVESTRES SE ENCUENTRAN A MILES DE KILÓMETROS DE LOS SITIOS EN LOS CUALES SE SEMBRÓ ALGODÓN TRANSGÉNICO. BAJO LO ANTERIOR, CABE SEÑALAR QUE ANTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO A ESTA SOBERANÍA POR UN SERVIDOR, EL AÑO PASADO SE DETERMINÓ QUE LA SAGARPA TOMARA MEDIDAS, PARA EVITAR EN NUEVO LEÓN LA CONTAMINACIÓN DE SUS ECOSISTEMAS Y AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN POR LA SIEMBRA EXPERIMENTAL DE MAÍZ TRANSGÉNICO EN EL VECINO ESTADO DE TAMAULIPAS; EN ESA OCASIÓN, HABLABA RESPETO A NUESTRO GRANO, MADRE EL MAÍZ, Y DE LAS LUCHAS CONTRA LOS TRANSGÉNICOS EN EL MUNDO Y EN PARTICULAR LOS ESTADOS UNIDOS. BASTA RECONOCER NUEVAMENTE, COMO LO SEÑALAN LAS CIENTÍFICAS ELENA ÁLVAREZ Y ALMA PIÑEYRO, DE QUE MÉXICO ES CENTRO DE ORIGEN Y DIVERSIDAD DE LA ESPECIE DE ALGODÓN MÁS CULTIVADA EN EL MUNDO, ASÍ COMO DE UN GRAN NÚMERO DE OTROS CULTIVOS, COMO EL CHILE, CACAO, CALABACITAS, DIFERENTES TIPOS DE FRIJOLES, CHÍA, MAÍZ, JITOMATE, ETC., POR LO QUE ES CONSIDERADO UNA DE LAS CUNAS DE LA AGRICULTURA

MUNDIAL. DESDE QUE SE LIBERARON LOS PRIMEROS ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS AL AMBIENTE, LOS CIENTÍFICOS EN TODO EL MUNDO ALERTARON SOBRE LOS RIESGOS DE ESCAPE DE LOS TRANSGENES A ZONAS NO PREVISTAS O AUTORIZADAS EN GENERAL, Y LOS RIESGOS ADICIONALES DE ESTAS LIBERACIONES PARA LOS CENTROS DE ORIGEN. A PESAR DE ESTAS ADVERTENCIAS, EL ALGODÓN GENÉTICAMENTE MODIFICADO FUE APROBADO PARA LA SIEMBRA EN MODALIDAD “EXPERIMENTAL” EN EL NORTE DE NUESTRO PAÍS DESDE 1996. HOY, YA SE SIEMBRA PARA FINES COMERCIALES HASTA EN TRES MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y SE BUSCA EXTENDER A ONCE MUNICIPIOS MÁS Y A ONCE ESTADOS DE LA REPÚBLICA PARA LOS CULTIVOS ALGODONEROS DEL AÑO 2014. BAJO LO ANTERIOR, Y EN DEFENSA DE NUESTROS ECOSISTEMAS EN LA ENTIDAD Y HASTA DEL PAÍS Y DEL MUNDO, RECONOCEMOS Y COMO SEÑALAN ELENA ÁLVAREZ Y ALMA PIÑEYRO, QUE LA ÚNICA MEDIDA CIENTÍFICAMENTE FUNDADA Y EFICAZ PARA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD DEL ALGODÓN, DEL MAÍZ Y DE CUALQUIER CULTIVO PARA EL CUAL MÉXICO ES CENTRO DE ORIGEN Y/O DIVERSIFICACIÓN, ES EVITAR DE MANERA PERMANENTE E IRRESTRICTA LA LIBERACIÓN VOLUNTARIA DE TRANSGÉNICOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. TAMBIÉN URGEN MEDIDAS EFICACES PARA EVITAR LA INFILTRACIÓN INVOLUNTARIA POR NUESTRAS FRONTERAS DE SEMILLAS DE MAÍCES TRANSGÉNICOS VIABLES, O DE GRANOS TRANSGÉNICOS EN ACERVOS DE MAÍCES HÍBRIDOS COMERCIALES O

PROMOVIDOS POR EL MISMO ESTADO MEXICANO QUE ESTÁN MEZCLADOS CON GRANOS DE VARIEDADES TRANSGÉNICAS PROVENIENTES PRINCIPALMENTE DE ESTADOS UNIDOS. LA PRESENCIA DE TRANSGENES EN NUESTRAS SEMILLAS NATIVAS CULTIVADAS Y SILVESTRES, IMPLICA RIESGOS INADMISIBLES PARA LA SOBERANÍA NACIONAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE MÉXICO Y DEL RESTO DEL MUNDO, PUES CANCELA EL DERECHO DE LOS AGRICULTORES PARA GUARDAR SU PROPIA SEMILLA LIBRE DE TRANSGÉNICOS Y LOS PONDRÁ A EXPENSAS DE LAS CORPORACIONES DUEÑAS DE LAS PATENTES DE LOS TRANSGENES, ESTO AMENAZARÍA DE MANERA CRUCIAL LOS MODOS DE REPRODUCCIÓN DE LA AGRICULTURA INDÍGENA, CAMPESINA Y DE PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE SON IMPRESCINDIBLES Y SE DEBEN APOYAR Y FOMENTAR, PARA GARANTIZAR LA DIVERSIDAD VIVA DE LAS SEMILLAS QUE SUSTENTAN NUESTRA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y LAS FORMAS MÁS SUSTENTABLES DE PRODUCIR ALIMENTOS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO NECESITAMOS DE LA CONTAMINACIÓN GENÉTICA DE NUESTRAS PLANTAS NATIVAS, AHÍ ESTÁN CIENTOS DE VARIEDADES Y LÍNEAS MEJORADAS DE SEMILLAS EN LOS BANCOS DE GERMOPLASMA DE LAS ESCUELAS DE AGRICULTURA DEL PAÍS, QUE PRODUCEN IGUAL O MÁS QUE LAS TRANSGÉNICAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.-**
PRIMERO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Y SECRETARÍA DE SALUD NACIONAL Y A LOS REPRESENTANTES EN EL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y ANTE LA EVIDENCIA DE MOVILIDAD DE TRANSGENES EN ALGODÓN, ESTABLECER UN ACUERDO SOBRE CENTROS DE ORIGEN/DIVERSIDAD QUE SEÑALA LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS ARTÍCULOS 86 Y 88, Y CON ELLO OFRECER UN VERDADERO RÉGIMEN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL ALGODÓN SILVESTRE. **SEGUNDO.-** LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DEL PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN, PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, A QUE MIENTRAS SE ESTABLECEN CENTROS DE ORIGEN/DIVERSIDAD, SE DEBE EMITIR UN MANDATO PRESIDENCIAL QUE ASEGURE LA PROHIBICIÓN DE LA SIEMBRA DEL ALGODÓN TRANSGÉNICO DE MANERA INMEDIATA; DEBE EVITARSE MAYOR CONTAMINACIÓN E INTENTAR CONTROLAR O LIMPIAR LOS TRANSGENES NATURALIZADOS, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A SUS EFECTOS. ESTE TIPO DE MEDIDAS SON LAS ÚNICAS ACORDES CON LA NOCIÓN DE GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD DE LOS CULTIVOS ORIGINARIOS DE NUESTRO PAÍS Y EN PARTICULAR EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 30 DE JULIO DE 2013. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUÓ EXPRESANDO: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MAS PARA AGREGAR COMPAÑEROS, LA VERDAD ES QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, NOS PREOCUPA MUCHO LA INDUSTRIA, LA FACTORÍA, LA MAQUILADORA, PERO NUNCA PONEMOS ATENCIÓN REALMENTE DE LO QUE ESTAMOS COMIENDO. SI USTEDES NO SABÍAN COMPAÑEROS, ESTAMOS CONSUMIENDO MÁS DEL 80% DE MAÍZ TRANSGÉNICO PROVENIENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, QUE ÉSE SE LO DAN A LAS VACAS ALLÁ EN EL OTRO LADO, Y AQUÍ NOS LO TIENEN COMO ALIMENTO. LA TORTILLA AMARILLA, ES LA QUE NOSOTROS COMEMOS, QUE NOS SABE MUY RICA COMPAÑEROS, ES PURO TRANSGÉNICO QUE ESTAMOS COMIENDO, PARA QUE SE VAYAN DANDO CUENTA, FRIJOL, LA TORTILLA DE HARINA, TODO ESO COMPAÑEROS ESTÁ LLENO DE TRANSGÉNICOS Y ESTÁ PROBADO CIENTÍFICAMENTE COMPAÑEROS QUE PRODUCE CÁNCER A LA POBLACIÓN HUMANA, Y AQUÍ EN MÉXICO NO NOS HEMOS PREOCUPADO POR ELLO, Y POR ESO ES QUE HACEMOS UNA ALERTA AQUÍ EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE QUIEN TIENE LA CAPACIDAD DE AUTORIZAR ESE TIPO DE EXPERIMENTOS, YA NO LO ESTÉN HACIENDO EN MÉXICO. ¿CÓMO ES

POSIBLE QUE EN ESTADOS UNIDOS DONDE EMPEZÓ MONSANTO Y CARGILL Y OTRAS EMPRESAS TRANSNACIONALES AHORA LOS ESTÉN ECHANDO PARA AFUERA?, EVITANDO YA LOS CULTIVOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS POR CULTIVOS DE LÍNEAS Y SEMILLAS DECORADAS SIN LA MODIFICACIÓN ÉSTA, EN LOS ESTADOS UNIDOS, PERO TODO LO QUE RESTA DE QUE SÍ ESTÁ MODIFICADO NOS LO ESTÁN MANDANDO EN LOS MENTADOS CUPOS NACIONALES DE QUE ES LA COMPRA DE LA SEMILLA DEL FRIJOL, SOYA, EL MAÍZ, EL TRIGO CON ESE TIPO DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS QUE NO ESTÁN HACIENDO MUCHO DAÑO Y QUE NADIE COMPAÑEROS, NADIE EN ESTE PAÍS NI EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LOS SECRETARIOS DE SALUD SALE A DAR LA CARA A DECIR CÓMO ESTÁN LLEGANDO ÉSOS ALIMENTOS AQUÍ AL MERCADO, Y CÓMO LOS ESTAMOS COMPRANDO, Y CÓMO LOS ESTAMOS CONSUMIENDO EL PUEBLO MEXICANO. HAY UNA LUCHA MUY INTERESANTE EN CALIFORNIA, EN LOS ESTADOS UNIDOS, SOBRE QUE AHORA EL PRODUCTOR DE ALIMENTOS DEBE ESPECIFICAR EN SU ETIQUETA QUÉ TIPO DE ALIMENTOS ESTÁ VENDIENDO, SI ES GENÉTICAMENTE MODIFICADO EL ORGANISMO O NO, COMPAÑEROS, O SEA, Y ESAS COSAS PARECERÍAN LAS COSAS QUE NO IMPORTAN COMPAÑEROS, PERO IMPORTAN DEMASIADO PARA LA SALUD HUMANA DEL PUEBLO DE MÉXICO. ES CUANTO PRESIDENTE. QUE SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO POR FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BREVE COMPAÑEROS, YO CREO QUE ES UN TEMA BASTANTE DELICADO QUE HOY POR HOY PARECIERA NO PREOCUPARNOS. LA POSTURA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI ES A FAVOR. SOLAMENTE QUISIERA HACER UNA ACOTACIÓN, DADO QUE ESTO REVISTE DE UNA IMPORTANCIA AMBIENTAL Y TAMBIÉN PRODUCTIVA Y EN LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO QUE PRESIDE SU SERVIDOR, ESTAMOS AHORITA EN UNA COMISIÓN QUE NOS ESTAMOS ASESORANDO CON LA SAGARPA, LA SEMARNAT, ASÍ COMO LA CONABIO (COMISIÓN NACIONAL DE BIODIVERSIDAD), PORQUE QUEREMOS TRAER ELEMENTOS TÉCNICOS, ¿CÓMO VAMOS NOSOTROS A ENFRENTAR ESTA PROBLEMÁTICA?, ES DECIR, NO PODEMOS DESALENTAR LA PRODUCCIÓN, PORQUE ES LA PALANCA DE ESTE PAÍS, Y MENOS LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, PERO TAMBIÉN TENEMOS QUE TENER EL DEBIDO CUIDADO EN QUÉ TÉRMINOS SE ESTÁ MANEJANDO LA PRODUCTIVIDAD. NO NOS TRAE BUEN SABOR DE BOCA LA EMPRESA MONSANTO; TODO MUNDO TENEMOS YA CONOCIMIENTO DE LA MANERA EN QUE DESARROLLA SUS PROCESOS, SIN EMBARGO, HEMOS DEJADO MUY DE LADO NUESTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN NACIONAL, Y YO NO QUIERO ABUNDAR EN EL PASADO, PERO AL INIFAP LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS SE LE QUITARON TODAS SUS PRERROGATIVAS, SE LE QUITARON TODAS SUS ATRIBUCIONES, TODOS SUS CENTROS DE INVESTIGACIÓN FUERON CASI CLAUSURADOS; HOY SER

INVESTIGADOR DEL INIFAP ES COMO SER UN EMPLEO DE QUINTA O DE SEXTA, NADIE QUIERE SER INVESTIGADOR DEL INIFAP, ES DECIR, NADIE QUIERE INVESTIGAR LOS ALIMENTOS QUE CONSUMIMOS LOS MEXICANOS. ÉSE ABANDONO DE LA POLÍTICA ALIMENTARIA DEL PAÍS, NOS PUSO A EXPENSAS DE LO QUE DIJO MI COMPAÑERO DIPUTADO ARGUIJO, A EXPENSAS DE LOS ESTADOS UNIDOS Y DE OTRAS EMPRESAS EUROPEAS. BIEN, YO EL ACOTAMIENTO QUE PROPONGO ES DE QUE, INDUDABLEMENTE YO NO QUIERO INDUCIR EL VOTO DE MIS DEMÁS COMPAÑEROS, PERO ME GUSTARÍA TRABAJAR MUY DE CERCA CON LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE EN UNA MESA DE TRABAJO CON EL TEMA CIENTÍFICO, TRAER LOS EXPERTOS DEL CENTRO DE AGRICULTURA PROTEGIDA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUE ES DE PRIMER MUNDO, LA GENTE DE LA FACULTAD DE BIOLOGÍA, HABLAR DE CIENTÍFICOS COMO GLAFIRO ALANÍS Y OTROS, POR MENCIONAR ALGÚN NOMBRE, QUE NOS ASESOREN A LAS COMISIONES UNIDAS Y PODAMOS HACER UN PRONUNCIAMIENTO SERIO PARA QUE ESTA LEGISLATURA TOME ESTA ALERTA, Y MÁS QUE LA ALERTA, MANOS A LA OBRA. ¿QUÉ TENEMOS QUE HACER EN CUANTO A BARRERAS SANITARIAS?, ¿QUÉ TENEMOS QUE HACER EN CUANTO A ESTACIONES CUARENTENARIAS?, ¿QUÉ TENEMOS QUE HACER, DÓNDE ESTÁN LOS CENTROS DE PRODUCTIVIDAD? Y SOBRE TODO LA DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA QUE SOPORTE TAL O CUAL ESTUDIO QUE NOS PERMITA TOMAR DECISIONES. EN ESE SENTIDO, YO LES PROPONGO A MIS

COMPAÑEROS, YA EL PRESIDENTE LO ESTÁ SOMETIENDO, PRIMERO A DEBATE Y LUEGO A VOTACIÓN, PERO QUE AL SER TURNADO A LAS COMISIONES, SEA LO DEBIDAMENTE ESTUDIADO, ASESORADO POR LOS EXPERTOS; INVITARÍA A MI COMPAÑERO LUIS TREVIÑO, QUE ES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, E INCLUSIVE A LA COMISIÓN DE SALUD INTERVENGA PARA QUE PODAMOS TENER UN PUNTO DE VISTA SERIO, ATERRIZADO Y QUE NOS LLEVE A BUEN TÉRMINO EN UN ASUNTO TAN DELICADO COMO ES LA CUESTIÓN AGROALIMENTARIA Y LA BIOSEGURIDAD. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO CREO ESTE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE Y SOBRE TODO TOCANDO EL TEMA DE SALUD, ES IMPORTANTE QUE LE DEMOS CELERIDAD, Y QUÉ BUENO QUE TODOS LOGRAMOS ESTAR EN EL MISMO CANAL, TANTO LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y LA DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, PORQUE INDEPENDIENTEMENTE QUE TAMBIÉN ESTÁ EL TEMA DE LA PRODUCCIÓN, TENEMOS QUE VER PRIMERO EL TEMA DE SALUD, AUNADO CON EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE. ENTONCES NOSOTROS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, ESTAMOS A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ AQUÍ EL DIPUTADO ARGUIJO, YA QUE ES BASTANTE

IMPORTANTE Y QUE SE HAGAN LOS ESTUDIOS Y QUE HAGAMOS MESAS DE TRABAJO PARA DARLE CELERIDAD; INCLUSIVE YA HABÍA PRESENTADO ALGO DE ESTO EL DIPUTADO ARGUIJO EN EL PERÍODO ORDINARIO. ENTONCES, SÍ ES IMPORTANTE QUE LE DEMOS CELERIDAD. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BREVEMENTE. O SEA, CREO QUE EL TEMA ESTIRA PARA UN ANÁLISIS PROFUNDO, Y BUENO, QUEREMOS REITERAR LA POSTURA DEL DIPUTADO FERNANDO GALINDO, EN EL SENTIDO DE QUE NOS SUMEMOS COMO COMISIONES UNIDAS AL ESTUDIO DE ESTE TEMA, ESTOY HABLANDO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. ENTONCES, CON GUSTO VAMOS A TOCAR EL TEMA, Y BUENO LO QUE PODAMOS APORTAR”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO GUADALUPE. HAY UNA SOLICITUD AL PROMOVENTE DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE QUE SEA TURNADO A LAS COMISIONES, POR LO CUAL PREGUNTO SI ACEPTA...

EL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, EXPRESÓ: “AHORITA LO QUE PROPONGO ES QUE SE VOTE AHORITA, PORQUE ADEMÁS NO SE

CONTRAPONE CON LO QUE VAMOS A HACER. O SEA, AHORITA PORQUE YA ESTÁN EN CURSO, ACUÉRDATE QUE EN AGOSTO SE VAN A EXTENDER LOS PERMISOS; PARA CUANDO NOSOTROS NOS REUNAMOS EN COMISIONES O VENGA EL PERÍODO ORDINARIO YA TODO ESTO PASÓ. POR ESO URGE ESTO, EN CARÁCTER DE URGENTE MANDAR ESTOS EXHORTOS, PERO YO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, YO SOY DE LOS PRIMEROS QUE ESTAMOS EN LA VÍA DE QUE SE TRAIGAN EXPERTOS DE LA UNAM, LOS DE AQUÍ DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DEL TEC DE MONTERREY, DE TODO MUNDO PARA PODER INTERACTUAR CON ELLOS, REALMENTE QUÉ ESTÁ PASANDO CON ESTOS ORGANISMOS, GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, QUÉ ES LO QUE NOS ESTAMOS COMIENDO, O SEA, CUÁL ES EL ALIMENTO QUE ESTAMOS INGIRIENDO Y CÓMO IMPACTAN LAS ENFERMEDADES QUE ESTÁN APARECIENDO Y QUE NADIE NOS QUIERE DAR RAZÓN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

(SAGARPA) Y SECRETARÍA DE SALUD (SSA) Y A LOS REPRESENTANTES EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y ANTE LA EVIDENCIA DE MOVILIDAD DE TRANSGENES EN ALGODÓN, ESTABLECER UN ACUERDO SOBRE CENTROS DE ORIGEN/DIVERSIDAD QUE SEÑALA LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (LBOGM), EN SUS ARTÍCULOS 86 Y 88 Y CON ELLO, OFRECER UN VERDADERO RÉGIMEN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL ALGODÓN SILVESTRE. SEGUNDO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DEL PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN, PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, A QUE MIENTRAS SE ESTABLECEN CENTROS DE ORIGEN/DIVERSIDAD, SE DEBE EMITIR UN MANDATO PRESIDENCIAL QUE ASEGURE LA PROHIBICIÓN DE LA SIEMBRA DE ALGODÓN TRANSGÉNICO DE MANERA INMEDIATA. DEBE EVITARSE MAYOR CONTAMINACIÓN E INTENTAR CONTROLAR O LIMPIAR LOS TRANSGENES NATURALIZADOS, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A SUS EFECTOS. ESTE TIPO DE MEDIDAS SON LAS ÚNICAS ACORDES CON LA NOCIÓN DE GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD DE LOS CULTIVOS ORIGINARIOS DE NUESTRO PAÍS Y EN PARTICULAR EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN".

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO
LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE
ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO
ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE
RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE APRUEBE INVITAR AL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVINO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A UNA SESIÓN DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y

DEPORTE, PARA EL FIN DE QUE SE LE EXPONGAN LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EN LOS NUEVOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE LOS INTEGRANTES DE LA ALUDIDA COMISIÓN RECABAMOS DIRECTAMENTE DE LOS PADRES DE FAMILIA. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PASADO 5 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CONCLUYÓ EL CICLO ESCOLAR 2012-2013. A PARTIR DE DICHA FECHA, MÁS DE UN MILLÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA, ASÍ COMO EL PERSONAL ACADÉMICO, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS PLANTELES, GOZAN DEL PERÍODO VACACIONAL. EL RETORNO A LAS AULAS ESTÁ PROGRAMADO PARA EL PRÓXIMO 19 DE AGOSTO, FECHA DE INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014, DE ACUERDO CON EL CALENDARIO ESCOLAR APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. DURANTE ESTE TIEMPO, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ALGUNOS PLANTELES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO, ABRIRÁN SUS PUERTAS PARA QUE LOS ESTUDIANTES REALICEN ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO, CON EL FIN DE APROVECHAR EL RECESO ESCOLAR. OTRAS ESCUELAS SE MANTENDRÁN CERRADAS, EN ESPERA DE QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA REALICE LAS MEJORAS CORRESPONDIENTES EN LA INFRAESTRUCTURA, PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EDUCATIVO.

A ESTE RESPECTO, DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DURANTE NUESTROS RECORRIDOS POR LOS DISTRITOS DONDE FUIMOS ELECTOS, RECIBIMOS DIVERSAS SOLICITUDES DE LOS PADRES Y DE LAS MADRES DE FAMILIA, RESPECTO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR DIVERSAS MEJORAS EN ALGUNOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA. SIN DEJAR DE RECONOCER EL ESFUERZO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ESCUELAS Y EN EL MANTENIMIENTO DE LAS ACTUALES, CONSIDERAMOS NECESARIO INVITAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA QUE EN UN DIÁLOGO RESPETUOSO SE LE INFORME SOBRE LAS ESCUELAS QUE REQUIEREN MEJORAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO; ADEMÁS, PARA CONOCER LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE LA DEPENDENCIA PONDRA EN PRÁCTICA EN EL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR. CABE MENCIONAR QUE LA INVITACIÓN QUE FORMULAMOS AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NO REQUIERE DE LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, YA QUE SE TRATA DE UNA SESIÓN DE TRABAJO. LA AUTORIZACIÓN DEL EJECUTIVO SE REQUIERE CUANDO LOS FUNCIONARIOS DEL GABINETE ESTATAL O EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, SE LES INVITA A COMPARRECER

ANTE EL PLENO DEL CONGRESO, TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 62 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. NUESTRA INTENCIÓN ES NO POLITIZAR EL EVENTO. POR LO ANTES EXPUESTO Y POR TRATARSE DE UN ASUNTO URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA PRESIDENCIA DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE APRUEBA INVITAR AL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, A UNA SESIÓN DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA EL FIN DE QUE SE LE EXPONGAN LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE EDUCACIÓN BÁSICA, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EN LOS NUEVOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN, CON BASE EN INFORMACIÓN QUE LOS INTEGRANTES DE LA ALUDIDA COMISIÓN RECABARON DIRECTAMENTE ENTRE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA. ATENTAMENTE.- SU SERVIDOR, DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 30 DE JULIO DE 2013. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, QUIEN

EXPRESÓ: "SÍ, EN ESE TEMA QUE PROPONE MI COMPAÑERO DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ, SOBRE ESA MESA DE TRABAJO, EN LA INVITACIÓN QUE SE HACE, QUE FUERA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CREO QUE ES IMPORTANTE A TODOS LOS 42 DIPUTADOS QUE CONFORMAMOS ESTA LEGISLATURA, DARNOS CUENTA DEL PROPIO TITULAR DE EDUCACIÓN CUÁL ES EL ESTÁNDAR, PARA EL INICIO DE ESTE PRÓXIMO AÑO ESCOLAR, QUE REVIERTE MUCHOS CAMBIOS; POR UN LADO, VIENE LA REFORMA EDUCATIVA, EN SEGUNDO LUGAR, VIENE A PARTIR DE AGOSTO, LA APROBACIÓN DE NUEVAS DISPOSICIONES Y REGLAMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ESTE AÑO QUE INICIA, ADEMÁS LA VARIACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR, Y CADA UNO DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ REPRESENTAMOS UNA PARTE DEL TERRITORIO Y DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO Y LA MOVILIDAD POBLACIONAL Y EL DESARROLLO DE LOS FRACCIONAMIENTOS HACE QUE LOS DIPUTADOS DENTRO DE LA GESTORÍA QUE CADA UNO DESARROLLA, TENGA PETICIONES O INQUIETUDES SOBRE LA CONFORMACIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE NUEVOS CENTROS ESCOLARES, PARTICULARMENTE EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA, ADEMÁS HAY UN PUNTO QUE SE PLANTEÓ EN UNA DE LAS SESIONES ANTERIORES, SOBRE LOS ALUMNOS QUE LOGRARON INCORPORARSE A LAS PREPARATORIAS, PERO CUÁNTOS ALUMNOS NO LOGRARON UNA INCORPORACIÓN A UNA PREPARATORIA PÚBLICA. ENTONCES, CREO QUE SON VARIOS TEMAS EN QUE EL

SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y HOY QUE ES OBLIGATORIA LA PREPARATORIA Y QUE ES DE NIVEL BÁSICO, Y EL TITULAR DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO ES EL INGENIERO JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, POR ESO LA IMPORTANCIA DE INTERACTUAR CON ÉL EN UNA MESA DE TRABAJO DONDE PUDIÉRAMOS PLANTEAR ¿SÍ?, LAS NECESIDADES EDUCATIVAS QUE EN ESTE MOMENTO CADA UNO DE LOS DIPUTADOS TIENE EN SUS DIFERENTES DISTRITOS, EL TENER UNA IDEA CLARA DE CÓMO VA ARRANCAR POR LO MENOS PARA INFORMARLE A LA CIUDADANÍA ¿SÍ?, CÓMO VA ARRANCAR EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR, LA ATENCIÓN QUE EN EDUCACIÓN, DESDE EDUCACIÓN INICIAL HASTA NIVEL PREPARATORIA DEBEMOS DE DARLE, A FIN DE QUE PUDIÉRAMOS EN ESTA PARTE EDUCATIVA, ¿SÍ?, POR LO MENOS ESTAR CLARO. YO POR ESO COINCIDO EN ESA PETICIÓN, ME SUMO A LA PETICIÓN QUE MI COMPAÑERO HACE, Y QUE PUDIÉRAMOS DE MANERA URGENTE, DE MANERA URGENTE, QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PUDIERA SESIONAR, A FIN DE PODER TENER LA OPORTUNIDAD ANTES DE QUE ARRANQUE EL CICLO ESCOLAR, PORQUE LOS NIÑOS ASISTEN EL 19 DE AGOSTO, PERO LOS MAESTROS TENGO ENTENDIDO QUE EL LUNES 12 DEBEN ESTAR YA EN LAS ESCUELAS. ENTONCES, HACER UNA PLANEACIÓN QUE EN ESTE MOMENTO TIENE, ES IMPORTANTE, PERO LO NUESTRO NO SOLAMENTE ES POLÍTICO, LA GESTORÍA NUESTRA, LA REPRESENTACIÓN DE LOS DIPUTADOS, NO SOLAMENTE ES POLÍTICO, NI TAMPOCO ENCIERRA EL ASUNTO DEL GOBERNADOR, NI TAMPOCO

ENCIERRA EL ASUNTO DE LA ALCALDESA DE MONTERREY, HAY OTROS ASUNTOS TAMBIÉN DE CARÁCTER GENERAL, Y COMO ESTO, COMO LA SALUD, COMO LA EDUCACIÓN, ES IMPORTANTE, EN UN INTERÉS DE LA CIUDADANÍA DEBEMOS DE CONSIDERARLO. ENTONCES, YO ME SUMO A LA PROPUESTA MI COMPAÑERO, Y YO LE PEDIRÍA A MIS COMPAÑEROS QUE PUDIÉRAMOS TENER ESA OPORTUNIDAD EN ESTA MESA DE TRABAJO, A FIN DE INTERACTUAR Y PODERNOS ENTERAR Y PODER PROPONER O POR LO MENOS DARLE CONOCER AL SECRETARIO LA CONDICIÓN EDUCATIVA QUE EXISTE EN CADA UNO DE NUESTROS DISTRITOS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*ACUERDO. ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE APRUEBA INVITAR AL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, A UNA SESIÓN DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA EL FIN DE QUE SE LE EXPONGAN LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE EDUCACIÓN BÁSICA, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EN LOS NUEVOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN, CON BASE EN*

*INFORMACIÓN QUE LOS INTEGRANTES DE LA ALUDIDA COMISIÓN
RECABARON DIRECTAMENTE ENTRE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA”.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, ME PERMITO PROPONER A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 2 DE AGOSTO, SEA EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LA MISMA HORA, A LAS 11:00 HORAS Y SOLICITARÍA QUE SEA SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUZ GARZA GARZA.**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MAS PARA SECUNDAR AL COMPAÑERO DIPUTADO GALINDO, PARA QUE LA PRÓXIMA SESIÓN SEA EL DÍA 8 DE AGOSTO, DÍA JUEVES A LAS 11:00 DE LA MAÑANA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. FERNANDO GALINDRO ROJAS, SECUNDADA POR EL DIP. **JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PARA SESIONAR EL PRÓXIMO JUEVES 8 DE AGOSTO A LAS 11:00 HORAS”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA JUEVES 8 DE AGOSTO A LAS 11:00 HORAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ.

C. SECRETARIO:

DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS.

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA.